

CONSEJO PERMANENTE



OEA/Ser.G  
CP/ACTA 1478/05  
21 y 22 abril 2005

ACTA  
DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
CELEBRADA  
EL 21 Y 22 DE ABRIL DE 2005

Aprobada en la sesión del 9 de enero de 2007

## ÍNDICE

	<u>Página</u>
Nómina de los Representantes que asistieron a la sesión del jueves 21 de abril de 2005.....	1
Consideración de la situación en el Ecuador .....	2
[Receso]	
Nómina de los Representantes que asistieron a la sesión del viernes 22 de abril de 2005 .....	13
Consideración de la situación en el Ecuador (continuación).....	14
[Receso]	
Consideración de la situación en el Ecuador (continuación).....	33
[Aprobación del proyecto de resolución] .....	33

## ANEXO

### RESOLUCIÓN APROBADA:

CP/RES. 880 (1478/05), Respaldo de la Organización de los Estados Americanos a la República del Ecuador .....	41
--	----

## CONSEJO PERMANENTE DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS

### ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 21 DE ABRIL DE 2005

En la ciudad de Washington, a las diez y cincuenta de la mañana del jueves 21 de abril de 2005, celebró sesión extraordinaria el Consejo Permanente de la Organización de los Estados Americanos. Presidió la sesión el Embajador Alberto Borea Odría, Representante Permanente del Perú y Presidente del Consejo Permanente. Asistieron los siguientes miembros:

Embajador Rodolfo Hugo Gil, Representante Permanente de la Argentina y  
Vicepresidente del Consejo Permanente  
Embajador Denis G. Antoine, Representante Permanente de Grenada  
Embajadora Sonia Merlyn Johnny, Representante Permanente de Santa Lucía  
Embajador Esteban Tomic, Representante Permanente de Chile  
Embajador Juan Enrique Fischer, Representante Permanente del Uruguay  
Embajador Jorge Valero Briceño, Representante Permanente de Venezuela  
Embajador Ellsworth I. A. John, Representante Permanente de San Vicente y las Granadinas  
Embajador Izben C. Williams, Representante Permanente de Saint Kitts y Nevis  
Embajador Paul D. Durand, Representante Permanente del Canadá  
Embajador Henry Lothar Illes, Representante Permanente de Suriname  
Embajador Salvador E. Rodezno Fuentes, Representante Permanente de Honduras  
Embajadora Marina Annette Valère, Representante Permanente de Trinidad y Tobago  
Embajadora Carmen Marina Gutiérrez Salazar, Representante Permanente de Nicaragua  
Embajadora María Tamayo Arnal, Representante Permanente de Bolivia  
Embajador Jorge Eduardo Chen Charpentier, Representante Permanente de México  
Embajador Aristides Royo, Representante Permanente de Panamá  
Embajador Manuel María Cáceres, Representante Permanente del Paraguay  
Embajador Álvaro Tirado Mejía, Representante Permanente de Colombia  
Ministra Consejera Mayerlyn Cordero, Representante Interina de la República Dominicana  
Ministro Jaime Augusto Barberis Martínez, Representante Interino del Ecuador  
Ministro Consejero Luis Menéndez-Leal Castro, Representante Alterno de El Salvador  
Embajador Luis Guardia Mora, Representante Alterno de Costa Rica  
Primera Secretaria Deborah Yaw, Representante Alterna de Guyana  
Ministro Consejero Jean Ricot Dorméus, Representante Alterno de Haití  
Ministra Delrose E. Montague, Representante Alterna de Jamaica  
Primer Secretario Silvio José Albuquerque e Silva, Representante Alterno del Brasil  
Embajador Juan León Alvarado, Representante Alterno de Guatemala  
Embajador Timothy J. Dunn, Representante Alterno de los Estados Unidos  
Primer Secretario Eugene F. Torchon-Newry, Representante Alterno del Commonwealth de  
las Bahamas  
Tercera Secretaria Judith Anne Rolle, Representante Alterna del Commonwealth de Dominica  
Primera Secretaria Heidi McLeod, Representante Alterna de Barbados

## CONSIDERACIÓN DE LA SITUACIÓN EN EL ECUADOR

El PRESIDENTE: Comprobado el quórum reglamentario, declaro abierta la presente sesión extraordinaria del Consejo Permanente que ha sido convocada con carácter urgente para considerar la situación en el Ecuador. Como se suspendió ayer la sesión a efectos de permitir que se llevaran a cabo consultas con las capitales, nos hemos reunido nuevamente hoy para continuar con el tratamiento de este tema.

El Embajador de Panamá me ha pedido una cuestión de orden.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE PANAMÁ: Muchas gracias, señor Presidente. Es una simple observación, y reitero “observación”, que está siendo formulada con absoluto y total respeto.

Nosotros fuimos convocados anoche –muchos por teléfono, otros por fax– para una reunión a las nueve de la mañana y esta reunión está comenzando casi a las diez de la mañana –a las nueve y cincuenta y cinco– tengo entendido porque hubo una reunión preliminar del grupo de países miembros de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI). Puede ser que esta observación mía esté basada en la envidia mía por no ser de la ALADI y espero que a manera de compensación por lo menos, nos traigan humo blanco.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias, señor Embajador.

Efectivamente, ha habido una reunión que fue solicitada por el Representante Alterno del Ecuador, con carácter urgente, a su grupo regional; a todos nos pareció por demás pertinente, dada esa suerte de escalonamiento que se llevara a cabo. Yo les ofrezco mil disculpas, no solamente en nombre mío como Presidente del Consejo, sino de todos mis colegas embajadores del grupo ALADI por haberlos hecho esperar unos minutos, espero que para bien.

Ofrezco la palabra al Representante Alterno del Ecuador, don Jaime Barberis.

El REPRESENTANTE INTERINO DEL ECUADOR: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Presidente del Consejo Permanente, señores Representantes Permanentes y Alternos, señor John Biehl, Director del Departamento de Asuntos Democráticos y Políticos, y encargado en este momento de la Secretaría General:

En la mañana de ayer el Consejo Permanente resolvió hacer suyo el comunicado conjunto de los cancilleres de los países de América del Sur en el que se manifestaba su preocupación por la crisis política que enfrenta el Ecuador y en el que se hacía un llamado para que los poderes del Estado, conjuntamente con la sociedad civil y las clases políticas ecuatorianas, hagan esfuerzos para conciliar sus posiciones en aras de la búsqueda de una solución a través de un diálogo franco que lleve a un consenso nacional, respetando la institucionalidad y el orden democrático constituidos como consagra la Carta Democrática Interamericana.

El Gobierno del Ecuador desea agradecer al Consejo Permanente por esa manifestación de solidaridad y espera que la convocatoria a una sesión extraordinaria del Consejo Permanente formulada por su Presidente sea una prolongación del espíritu de apoyo y solidaridad hemisférica que el Ecuador reconoce y aprecia.

Como este Consejo conoce, después de varios días de manifestaciones y de inestabilidad política en el Ecuador, y recogiendo el espíritu de las expresiones de voluntad popular expresadas a lo largo del país, en la tarde de ayer el Congreso Nacional decidió por mayoría declarar vacante el cargo de Presidente de la República en aplicación del artículo 167 de la Constitución política del Ecuador que establece: “El Presidente de la República cesará en sus funciones y dejará vacante el cargo en los siguientes casos: entre otros, por abandono del cargo declarado por el Congreso Nacional”.

Esta decisión ha sido apoyada por el pueblo ecuatoriano. Luego de que el Congreso Nacional declaró el abandono del cargo de Presidente de la República, así mismo, en cumplimiento de la Constitución, correspondía aplicar el mecanismo de sucesión presidencial establecido en su artículo 168 que señala que en casos de falta definitiva del Presidente de la República, le subroga el Vicepresidente de la República por el tiempo que falte para completar el correspondiente período constitucional. De manera casi simultánea, el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas declaró, en atención de las manifestaciones del pueblo ecuatoriano y con el ánimo de evitar el enfrentamiento entre ciudadanos, apoyar una salida a la crisis política dentro del marco constitucional respetando la sucesión presidencial.

De esta manera, me permito reiterar que en forma constitucional se dio el paso al mecanismo de sucesión presidencial y en tal virtud, ante el Congreso Nacional, el señor Vicepresidente, doctor Alfredo Palacio, asumió la Presidencia de la República del Ecuador luego de haber prestado el correspondiente juramento. El Presidente de la República del Ecuador ha hecho un llamamiento a la consolidación del Estado de derecho y ha manifestado su compromiso de respetar estrictamente la Constitución y las leyes de la República. Se ha comprometido a trabajar mancomunadamente con el Congreso, con pleno respeto a los ámbitos propios de los otros poderes del Estado. El Presidente Alfredo Palacio ha manifestado que conformará un gobierno de concertación.

Así mismo, el Gobierno del Ecuador manifiesta su decidida voluntad por someter a la justicia a los responsables de los actos de represión desproporcionada ocurrida en los últimos días, así como a los responsables de actos de corrupción y delitos contra el Estado.

Señores Representantes, la situación por la que ha atravesado mi país en las últimas horas no es de ninguna manera un caso de alteración constitucional, que afecte gravemente su orden democrático. Es, por el contrario, un caso de sucesión presidencial en el marco de lo establecido en su Constitución política y demás leyes de la República del Ecuador. En estas circunstancias, señor Presidente y señores Representantes Permanentes, la Delegación del Ecuador solicita al Consejo Permanente de la Organización de los Estados Americanos que reitere su apoyo al Ecuador para la consolidación del Estado de derecho, del diálogo nacional y del fortalecimiento de la institucionalidad democrática conforme a la Constitución política del Ecuador y en armonía con las normas, declaraciones y principios de la Organización de los Estados Americanos.

Por expresas instrucciones de las nuevas autoridades nacionales, debo señalar al Consejo que el Ecuador se encuentra dispuesto y abierto a recibir la colaboración de la Organización de los

Estados Americanos, así como de sus Estados Miembros, para consolidar del Estado de derecho y fomentar el diálogo y la concertación nacional.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias, señor Representante.

Sobre la intervención que ha hecho el Representante del Ecuador y sobre la situación misma del caso, ofrezco la palabra a las delegaciones que quieran hacer alguna intervención.

El Embajador de Panamá tiene la palabra.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE PANAMÁ: Aunque ayer procuramos estar pendientes del tema ecuatoriano, a través de la CNN y algunos otros medios de información, hay hechos que se escapan al conocimiento mío y me gustaría mucho hacerle una pregunta al señor Representante Alterno del Ecuador. Es simplemente que él nos diga, si está en su conocimiento, ¿cómo fue que se llegó a la conclusión de que el cargo estaba vacante? ¿Cómo fue que se supo que efectivamente el Presidente del Ecuador había abandonado el cargo para entonces reclamar el artículo constitucional pertinente, en el sentido de declarar vacante el cargo y hacer la sustitución presidencial? Agradecería mucho tener una respuesta sobre ese dato.

El PRESIDENTE: Gracias, señor Embajador.

El Representante del Ecuador, don Jaime Barberis, tiene la palabra.

El REPRESENTANTE INTERINO DEL ECUADOR: Gracias, señor Presidente. Gracias, Embajador Royo, por su pregunta.

Como había manifestado en mi declaración inicial, la Constitución de la República en su artículo 167 establece esta facultad del Congreso Nacional. La decisión la tomó el Congreso Nacional en estricto respeto de esa normativa de la Constitución política.

Señor Presidente, yo quisiera aprovechar que tengo el uso de la palabra para manifestar que mi Delegación, como las demás delegaciones, entendemos que se necesita tiempo para digerir los acontecimientos que han ocurrido en mi país, la situación política y la iniciativa del Ecuador de presentar a consideración de los señores Representantes un proyecto de resolución. En ese sentido, quisiéramos pedir un cuarto intermedio de la reunión del Consejo Permanente a fin de que podamos tener el tiempo suficiente para consultar a nuestro Gobierno y a las nuevas autoridades.

Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias, señor Representante.

El señor Representante del Ecuador ha pedido que se haga un cuarto intermedio con el propósito que él ha señalado. El Representante Permanente de la Argentina, el Embajador Rodolfo Gil, tiene la palabra.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE LA ARGENTINA: Señor Presidente, es para expresar nuestro apoyo al pedido del señor Representante del Ecuador.

El PRESIDENTE: ¿Alguna otra intervención al respecto? Voy a intervenir entonces en mi condición de Representante Permanente del Perú en esta materia y le voy a pedir al Embajador de la Argentina que en la medida de que voy a hacer uso de la palabra en este debate, asuma en este momento, mientras hago uso de la palabra, la Presidencia de la sesión.

[Ocupa la presidencia el Representante de la Argentina, Vicepresidente del Consejo Permanente.]

El PRESIDENTE: Señor Embajador del Perú, tiene usted la palabra.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL PERÚ: Gracias, señor Presidente.

Yo creo que hay un punto, antes de proceder a tomar una determinación e incluso de suspender la sesión, sobre el que los Representantes de América debemos tomar conciencia de lo que está sucediendo...

El PRESIDENTE: Un segundo, por favor. Hay un problema con el sistema de interpretación. ¿Ya funciona? Perdón, señor Embajador del Perú, por favor continúe.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL PERÚ: Gracias.

Antes de proceder en la eventualidad de que acordemos una suspensión de la sesión, en la misma línea de lo que ha formulado el Embajador de Panamá, yo quisiera hacer algunas preguntas que creo que necesitan una respuesta, porque no se puede presentar a América la imagen de que en nuestro continente no ha pasado nada y que todo sigue normal. Esa es una realidad que no se condice con lo que además hemos visto, hemos escuchado, hemos sentido durante todas estas semanas y especialmente durante estos días, y concretamente el día de ayer, cuando hemos estado analizando la situación de una crisis en el proceso institucional del Ecuador.

La OEA no puede mirar para otro lado. No podemos aceptar el predicamento de “no ha pasado nada” y que esto es algo normal, porque entonces estaríamos señalando que la normalidad dentro del sistema democrático –que, estoy seguro, difiere bastante de la manera como nosotros definimos la democracia en la Carta Democrática Interamericana– es que la conclusión de los gobiernos se hace de esta manera y no de acuerdo a lo que establecen las propias normas constitucionales que cada país se da y que en el Ecuador establecía que duraban cuatro años.

La pregunta que me surge, luego de escuchar la respuesta del Representante del Ecuador, es si efectivamente podemos considerar que se produjo el abandono del cargo por parte del señor Gutiérrez cuando todos vimos que paralelamente, a la misma hora que se reunía el Congreso ecuatoriano, en otro lugar el señor Gutiérrez seguía dando eventualmente órdenes y pretendiendo que gobernaba el país. Primera pregunta a la cual quisiera respuesta: ¿Podemos considerar que efectivamente se produjo el abandono del cargo?

Porque si la sucesión es constitucional, tenemos que aceptar que la causa es constitucional. Si no se produjo el abandono del cargo, entonces la cantidad de personas que se reunieron ahí podían decretar ese asunto desde del punto de vista constitucional en el Ecuador, como para hablar del “hilo constitucional” al que tantas veces América se ha referido, más como una concesión política a los hechos que como un compromiso con la validez jurídica de las instituciones que adoptamos. Primer punto.

Segundo punto. Ustedes se han dado cuenta que ayer se reunieron en el Congreso del Ecuador aproximadamente 62 congresistas, si no me equivoco y, en consecuencia, hubo 38 que no se reunieron. La pregunta es: ¿Esos 38 que no participaron en la convocatoria fueron efectivamente convocados a la sesión? Porque aunque se hubieran reunido 99 y faltara uno, si ese uno no fue convocado a la sesión, el Congreso no fue convocado. Es decir, allí hay un tema central.

Yo lo que creo es que en América tenemos que hacer que las instituciones funcionen y no pasar por aguas tibias las situaciones que en todo caso merecen una explicación más detenida. El Perú entiende la importancia de darle a cualquier país que se encuentra en una situación de dificultad una salida institucional a futuro, pero la salida institucional a futuro no se hace sobre la base de decir “todo es normal; sigamos adelante y tapemos lo que evidentemente es polvo debajo de la alfombra”. Esa no es la manera como nosotros creemos que se deben resolver los problemas en el Hemisferio, porque está claro que aquí no ha habido juicio político. Es más, el Representante Alterno del Ecuador nos ha dicho que no ha habido juicio político. Ha habido declaración de abandono del cargo. No ha habido vacancia por ninguna de las causales establecidas en la Constitución del Ecuador. En consecuencia, la pregunta sigue siendo la misma y válida. La pregunta es si, efectivamente, se puede considerar que el señor Gutiérrez había abandonado el cargo.

Pero esto nos lleva, señor Presidente, a otras reflexiones importantes que, por supuesto, hay que formularse en este momento como, por ejemplo, si conviene a América en circunstancias en donde hay alteración indudable del orden establecido en la propia Carta Democrática, donde se establece como componentes fundamentales de la democracia, entre otros, el principio de separación de poderes, si cuando hay un problema en la separación de poderes, nosotros debemos no verlo en absoluto, si nosotros tenemos que tomar eventualmente alguna medida al respecto para evitar que esto suceda. Pero esas son cuestiones de fondo que tocaré nuevamente cuando hablemos de soluciones, cuando llegue el momento para hablar sobre ese asunto.

Ahora quiero señalar que América no puede dejar de ver este asunto, que éste no es un asunto corriente y normal, que en el Ecuador, como es evidente, las cosas no son normales. Hay una normalidad y es una normalidad en la cual las preguntas sobre estos hechos, por lo menos los que hemos precisado, creemos que deben ser respondidas con solvencia por parte de la Representación del Ecuador.

Antes de seguir con la discusión sobre el fondo y en vista de que el Representante del Ecuador ha planteado un cuarto intermedio, yo termino aquí mi exposición, señor Presidente, para ver qué decide la Sala al respecto; si va a continuar el debate o si se realizará en otro momento que decida el Consejo. Gracias.

El PRESIDENTE: Gracias, señor Representante del Perú.



Antes de dejarle nuevamente la Presidencia, quisiera, porque el señor Representante de Grenada pidió la palabra mientras que yo estaba a cargo de la Presidencia, someter al Pleno el primer petitorio planteado por el señor Representante del Ecuador acerca de si procedemos a hacer un cuarto intermedio hasta que los países miembros hagan sus consultas, en caso de que ellas fuesen necesarias, y permitir recoger mayor información, porque me da la impresión que la mayor parte de nuestros conocimientos provienen de la cadena CNN. Yo diría que pongamos a consideración el pedido concreto del señor Representante del Ecuador acerca de si hacemos un cuarto intermedio o, en caso contrario, continuamos con la sesión tal cual se ha venido desarrollando.

Para una cuestión de proceso, bien.

EL REPRESENTANTE INTERINO DEL ECUADOR: Señor Presidente, yo creo que la intervención del Representante del Perú amerita, quizás para beneficio del Consejo, una respuesta por parte de la Delegación del Ecuador antes de tomar esa decisión que pidió mi Delegación. Quisiera aprovechar que usted está en la Presidencia precisamente para responder la pregunta de alguna manera.

Señor Presidente, no ha sido nuestro predicamento, de ninguna manera, que en el Ecuador no ha pasado nada.

EL PRESIDENTE: Perdón, señor Representante del Ecuador. Lo que estamos sometiendo a la decisión de la Sala es si hacemos un cuarto intermedio o continuamos con la sesión. En este caso, invito al señor Representante del Perú que se haga cargo de la Presidencia. Pero eso es lo que estamos discutiendo ahora: si seguimos o hacemos un cuarto intermedio. Si seguimos, vendrán las argumentaciones de fondo.

[Vuelve a ocupar la presidencia el Representante Permanente del Perú.]

EL PRESIDENTE: Sobre el punto en debate, el Embajador de Grenada, don Denis Antoine, tiene la palabra.

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE GRENADA: I thank you very much, Mr. Chairman.

My delegation expresses its appreciation to the Representative of Ecuador for sharing this information with us this morning.

This Council should guard against appearing to be speculating in its deliberations on how or what should happen in this Council. We should take advantage of the proposed recess so that the Department of Legal Affairs and Services (DLAS) can ensure that this Council is appropriately advised, in addition to the information that the Representative of Ecuador is providing us. The situation appears to be very dynamic; there is no need for this Council to appear to be debating uncertainties.

We cannot afford to sit here and guess or attempt to interpret without appropriate guidelines for our actions. We do have instruments; did we come here to use them, or did we come here to simply sit, speculate, and give the appearance that we are not sure why we are here?

I am suggesting that we take the opportunity to recess to determine a procedure to deal with what we came here for this morning. More focused information on what exactly is going on should be gathered. We have to find a more reliable source, including the Representative of Ecuador, to guide this Council. I would not want us to sit here before the cameras and appear to not know exactly what we are doing and what course of action to follow.

Thank you, Mr. Chairman.

El PRESIDENTE: Gracias, señor Embajador. Le concedo la palabra al señor Embajador de Venezuela, don Jorge Valero.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE VENEZUELA: Muchas gracias, señor Presidente.

Queremos valorar la información que el Representante del Ecuador nos ha proporcionado y, desde esa perspectiva, nos parece saludable la propuesta que ha hecho de que suspendamos para un cuarto intermedio, de modo que nos permita, con base en las informaciones que hemos recibido más otras que estamos procesando en nuestras respectivas cancillerías, abordar esta materia con abundancia de información. Quisiera respaldar la propuesta que ha sido formulada por la Delegación del Ecuador e informar además que en consultas con el Canciller de Venezuela, el señor Alí Rodríguez, que se encontraba en consultas justamente con el Canciller de Chile –porque ustedes saben que en este momento se realiza una visita del Presidente Ricardo Lagos a Venezuela– y me ha informado el Canciller que se está iniciando el proceso de consultas. En ese mismo sentido se le ha hecho la solicitud al distinguido Canciller del Brasil, quien ejerce la Presidencia Pro témpore de la Comunidad de Naciones de América del Sur. En consecuencia, nosotros quisiéramos que efectivamente tuviéramos la oportunidad de que nuestros cancilleres avanzaran en las consultas y, posteriormente, podríamos pronunciamos a partir de las mismas.

En resumen, la Delegación de Venezuela, apoya la solicitud hecha por la Delegación del Ecuador en el sentido de que hagamos la suspensión de esta reunión para efectuar consultas. Gracias.

El PRESIDENTE: Gracias, señor Embajador. Concedo la palabra al señor Embajador de Colombia, don Álvaro Tirado Mejía.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE COLOMBIA: Gracias, señor Presidente.

En forma muy breve, nuestra Delegación quiere apoyar la propuesta presentada por la distinguida Delegación del Ecuador en el sentido de conceder un cuarto intermedio, por las razones que aquí se han expuesto. Yo añadiría que este breve período de receso para obtener mayor información nos puede, inclusive, dar más elementos para responder a una serie de preguntas, incluyendo las muy pertinentes que ha formulado el distinguido Representante del Perú. Es necesario tener más elementos y, como ya se dijo, nuestras cancillerías en Suramérica están trabajando en este sentido, de suerte que será más provechoso si más adelante, con mayores elementos de juicio, podemos entonces iniciar un debate a fondo sobre esta situación.

En síntesis, nuestra Delegación apoya esa solicitud de conceder un cuarto intermedio. Gracias.

El PRESIDENTE: Gracias, señor Embajador. Aquí aparece Venezuela, pero creo que el Embajador Jorge Valero ya hizo uso de la palabra. Le concedo la palabra al señor Embajador de Honduras, don Salvador Rodezno.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE HONDURAS: Gracias, señor Presidente.

Para unirme, en nombre de mi Delegación, con el resto de las delegaciones que han expresado un apoyo a la propuesta formulada por la Delegación del Ecuador para que tengamos un pequeño receso, que nos permita tanto a las Delegaciones como a la Secretaría obtener los elementos que nos puedan guiar en el futuro tratamiento de este tema. Solamente eso, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias, señor Embajador. El Embajador Izben Williams de Saint Kitts y Nevis ha solicitado la palabra.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE SAINT KITTS Y NEVIS: Thank you, Mr. Chairman.

The Delegation of Saint Kitts and Nevis supports the request by the Delegation of Ecuador for a recess so that the information can be forthcoming.

I wanted to draw attention to the fact that after the Delegation of Ecuador made its presentation, the Chair took the opportunity to speak on behalf of his country by relinquishing the Chair for a while to ask questions pertinent to the issue at hand, because the feeling was that the matter seemed to have been glossed over in a way that did not satisfy all concerned. Presentations were made by the Delegation of Grenada and other delegations about ensuring that information is sufficient when next we meet so that we would seem to know what course we are on. I hear mention of interventions being made by Brazil and other countries within the neighborhood.

It seems to us that it is equally, if not more, important that the Secretariat find a clear and definitive way of informing itself, rather than relying on external assessments or opinions and arriving back here not being clear itself as to what is the situation at hand. I strongly suggest that we find a mechanism to intervene on our own behalf, as a Council, as an organization, so that we can inform ourselves as well as listen to others who may have other vantage points and opinions.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Embajador. Le concedo la palabra ahora al Embajador del Uruguay, don Juan Enrique Fischer.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL URUGUAY: Muchas gracias, señor Presidente. Simplemente para respaldar también la propuesta de cuarto intermedio que se ha formulado.

El PRESIDENTE: Concedo la palabra ahora a doña María Tamayo, Embajadora de Bolivia.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DE BOLIVIA: Muchas gracias, señor Presidente.

De igual manera, también apoyamos la solicitud de receso. Sabemos que nuestras cancillerías también se encuentran haciendo consultas, de manera que nos parece adecuado responder también a la solicitud de receso con ese mismo propósito. Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias, señora Embajadora.

La Presidencia propone que el receso que ha sido solicitado, y dado el propósito que ha expresado el Representante del Ecuador, se lleve a cabo por el término de 24 horas y, en consecuencia, mañana nos volvamos a reunir a las nueve de la mañana con el propósito de seguir considerando el asunto y en la seguridad que el Representante del Ecuador va a dar curso a las preguntas que han sido formuladas tanto por el Embajador del Panamá como por el Embajador del Perú y por todos los cuestionamientos que se puedan levantar de parte de sus colegas en las siguientes horas.

Quiero instruir a la Secretaría General, particularmente al Departamento de Asuntos Democráticos y Políticos, para que el día de mañana tenga a la mano un informe actualizado de los hechos que se están presentando en el Ecuador y que lo tenga por cierto a la hora en que vamos a comenzar la reunión, la cual posiblemente se iniciaría con ese informe. El Embajador del Canadá, don Paul Durand, nos pide la palabra.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL CANADÁ: Thank you, Mr. Chairman. You mentioned nine o'clock tomorrow. Would that be the same nine o'clock that we started today? [Risas.] Or would it be nine o'clock? Thank you.

El PRESIDENTE: Es una pregunta muy pertinente, señor Embajador. Como dije al comienzo de la reunión, en nombre de mis colegas de ALADI, yo les pido disculpas por la demora en que hemos incurrido el día de hoy en razón, creo yo, de la entendible situación y siendo nosotros parte de la región más cercana del país en cuestión. Pero mañana, por cierto, todos los Embajadores del grupo ALADI, empezando por su Presidente y, espero, don Rodolfo Gil, Vicepresidente de ese Consejo, estaremos aquí a las nueve de la mañana. Por lo menos, el Presidente del Consejo así lo hará.

El Representante de El Salvador, don Luis Menéndez, me pide la palabra.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE EL SALVADOR: Gracias, señor Presidente.

Entiendo que usted ha indicado ya el término respecto al cual se dictará el receso pedido por la distinguida Delegación del Ecuador. Cuento con un pronunciamiento de mi Gobierno respecto a la situación en dicha hermana república. Deseo dar lectura al mismo en este momento...

El PRESIDENTE: Perdón, señor Representante. Yo le sugeriría que si fuera sobre el fondo del tema pudiéramos tocarlo el día de mañana con el propósito de dar curso al cuarto intermedio propuesto, en la medida en que usted pudiera, salvo que fueran preguntas que tendrían que ser consideradas en la exposición del Ecuador el día de mañana cuando respondería las inquietudes lícitas que, creo, todos podemos tener, porque la exposición suya podría dar lugar por cierto a que haya alguien que tenga una visión distinta y quisiera entrar en un debate. Sin embargo, si usted insiste en hacer uso de la palabra, la Presidencia con todo gusto se la concede.

EL REPRESENTANTE ALTERNO DE EL SALVADOR: Gracias, señor Presidente.

Yo me refería a esperar a que se tomara una decisión sobre la solicitud del Ecuador, lo cual, según lo que usted nos ha indicado, se produciría en un término de 24 horas. No habrá problemas en cuanto a debates, por cuanto esto es una posición de Estado y por consiguiente me parece que es pertinente ponerla en el conocimiento de las delegaciones.

Doy inicio a su lectura así:

Ante los acontecimientos actuales en la hermana República del Ecuador, el Gobierno de El Salvador, preocupado por la situación que afronta el pueblo ecuatoriano, confía en que los ecuatorianos sabrán respetar su orden constitucional y solucionar sus diferencias a través del diálogo y del entendimiento.

El Salvador, como país miembro de la Organización de los Estados Americanos, hace un llamado para evitar la violencia y considera que los principios contenidos en la Carta Democrática Interamericana serán la guía principal que pueda orientar a los sectores políticos y sociales del Ecuador para restablecer la institucionalidad.

El Gobierno salvadoreño continuará atento a la evolución de los acontecimientos en el Ecuador y espera que esta situación se resuelva a la brevedad posible con apego a los principios democráticos y al Estado de derecho.

Fin de la lectura. Gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE: Gracias, señor Representante. Le concedo la palabra al señor Embajador de la Argentina, don Rodolfo Gil.

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE LA ARGENTINA: Muchas gracias, señor Presidente.

Es simplemente para hacer una solicitud al resto de mis colegas y evitarnos a los miembros del grupo ALADI volver a incurrir en la misma grosería de esta mañana, de la cual nos avergonzamos y pedimos una cumplida disculpa al resto de nuestros amigos: comenzar la reunión a las diez en vez de las nueve. ¿Por qué? Porque la situación es muy dinámica. Quizás en el transcurso de las últimas horas de la tarde o la noche, haya novedades y nos podría permitir a todos los grupos regionales, de nueve a diez, tener una ronda de consulta y poder trabajar de una manera más fructífera a partir de las diez de la mañana. Es una sugerencia que hago, señor Presidente, y la pongo a su consideración.

EL PRESIDENTE: El Presidente se muestra de acuerdo con la propuesta planteada por el señor Embajador de la Argentina y pregunta a las demás delegaciones si estarían de acuerdo con comenzar a las diez de la mañana la sesión del día.

El Embajador del Uruguay tiene la palabra.

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DEL URUGUAY: Para apoyar calurosamente la iniciativa de mi colega argentino.

El PRESIDENTE: Gracias, Embajador Fischer. Entonces, Dios mediante, nos reuniremos mañana a las diez de la mañana en este mismo lugar.

Quiero informar dos cosas respecto a comisiones. [Pausa.] Esta tarde se reúnen la Comisión de Seguridad Hemisférica (CSH) y la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos (CAJP) para tratar los temas ordinarios de la agenda y avanzar en los asuntos del caso tendientes a la Asamblea General que se llevará a cabo el 5 de junio en Fort Lauderdale.

Nos vemos mañana a las diez de la mañana. Se levanta la sesión.

[RECESO]

## CONSEJO PERMANENTE DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS

### ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA INICIADA EL 21 DE ABRIL DE 2005 Y REANUDADA EL 22 DE ABRIL DE 2005

En la ciudad de Washington, a las tres y cincuenta de la tarde del viernes 22 de abril de 2005, celebró sesión extraordinaria el Consejo Permanente de la Organización de los Estados Americanos. Presidió la sesión el Embajador Alberto Borea Odría, Representante Permanente del Perú y Presidente del Consejo Permanente. Asistieron los siguientes miembros:

Embajador Rodolfo Hugo Gil, Representante Permanente de la Argentina y  
Vicepresidente del Consejo Permanente  
Embajador Denis G. Antoine, Representante Permanente de Grenada  
Embajadora Sonia Merlyn Johnny, Representante Permanente de Santa Lucía  
Embajador Esteban Tomic, Representante Permanente de Chile  
Embajador Juan Enrique Fischer, Representante Permanente del Uruguay  
Embajador Jorge Valero Briceño, Representante Permanente de Venezuela  
Embajador Paul D. Durand, Representante Permanente del Canadá  
Embajador Henry Lothar Illes, Representante Permanente de Suriname  
Embajador Salvador E. Rodezno Fuentes, Representante Permanente de Honduras  
Embajadora Marina Annette Valère, Representante Permanente de Trinidad y Tobago  
Embajadora Carmen Marina Gutiérrez Salazar, Representante Permanente de Nicaragua  
Embajadora María Tamayo Arnal, Representante Permanente de Bolivia  
Embajador John F. Maisto, Representante Permanente de los Estados Unidos  
Embajador Jorge Eduardo Chen Charpentier, Representante Permanente de México  
Embajadora Deborah-Mae Lovell, Representante Permanente de Antigua y Barbuda  
Embajador Aristides Royo, Representante Permanente de Panamá  
Embajador Manuel María Cáceres, Representante Permanente del Paraguay  
Embajador Álvaro Tirado Mejía, Representante Permanente de Colombia  
Ministra Consejera Mayerlyn Cordero, Representante Interina de la República Dominicana  
Ministro Jaime Augusto Barberis Martínez, Representante Interino del Ecuador  
Ministro Consejero David Bulbulia, Representante Interino de Barbados  
Consejera Jasmine E. Huggins, Representante Alterna de Saint Kitts y Nevis  
Ministro Consejero Luis Menéndez-Leal Castro, Representante Alterno de El Salvador  
Embajador Luis Guardia Mora, Representante Alterno de Costa Rica  
Ministro Consejero Jean Ricot Dorméus, Representante Alterno de Haití  
Ministro Consejero Dwight Fitzgerald Bramble, Representante Alterno de  
San Vicente y las Granadinas  
Ministra Delrose E. Montague, Representante Alterna de Jamaica  
Tercera Secretaria Chanelle P. Brown, Representante Alterna del Commonwealth de las Bahamas  
Embajador Juan León Alvarado, Representante Alterno de Guatemala  
Tercera Secretaria Judith Anne Rolle, Representante Alterna del Commonwealth de Dominica  
Embajador Carlos Zapata, Representante Alterno del Perú  
Embajador Luiz Tupy Caldas de Moura, Representante del Brasil

También estuvo presente el Secretario General Interino, Embajador Luigi R. Einaudi, Secretario del Consejo Permanente.

## CONSIDERACIÓN DE LA SITUACIÓN EN EL ECUADOR (CONTINUACIÓN)

El PRESIDENTE: Les ruego se sirvan tomar asiento para reiniciar la sesión. [Pausa.]

Habiéndose comprobado el quórum reglamentario y de conformidad con lo acordado el día de ayer cuando suspendimos la sesión, se reabre esta sesión para considerar la situación en el Ecuador.

Como habíamos acordado ayer a pedido de diversos Representantes, especialmente del Representante Permanente de Saint Kitts y Nevis, hemos pedido a la Dirección de Asuntos Democráticos y Políticos que haga un pequeño informe sobre este tema.

Tiene la palabra el señor Rubén Perina. Perdón, el señor Representante Alterno del Ecuador tiene una moción de orden.

El REPRESENTANTE INTERINO DEL ECUADOR: Gracias, señor Presidente. Con la venia de la mesa, la Delegación del Ecuador quisiera preguntar a los Representantes Permanentes si permitirían alterar el orden de la presentación de los informes y conceder en primer término la palabra a la Delegación del Ecuador, para que podamos escuchar a la Misión Especial que ha sido designada por el Presidente del Ecuador.

Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias, señor Representante. En consideración a la propuesta planteada por el señor Representante del Ecuador, si no hay objeciones a alterar el orden y conceder en primer lugar la palabra a la Representación del Ecuador, así procederemos.

El REPRESENTANTE INTERINO DEL ECUADOR: Gracias, señor Presidente. Señores Representantes Permanentes, señores Representantes Alternos:

Mi Delegación desea agradecer a los señores Representantes Permanentes por la flexibilidad que han demostrado con los cambios de hora para la realización de esta reunión. Ello nos ha permitido a todos disponer del tiempo necesario para realizar consultas con nuestras respectivas capitales y disponer de mayor información.

El Gobierno del Ecuador y esta Delegación han tomado nota muy atenta de las intervenciones realizadas en la sesión del Consejo Permanente del día de ayer y tiene un espíritu constructivo para atender cualquier otra inquietud que pueda surgir en el debate que se dará en este seno.

Sensibles a ello, el Gobierno constitucional del doctor Alfredo Palacio, consciente de la importancia y la trascendencia de este órgano hemisférico y de esta sesión del Consejo Permanente, en una de sus primeras actuaciones ha tomado la iniciativa de designar a cuatro prestigiosos ecuatorianos como Embajadores en Misión Especial a fin de que todas las inquietudes que pudiesen tener los señores Representantes Permanentes y Alternos puedan ser debidamente esclarecidas. Componen esta Delegación:



- El doctor Blasco Peñaherrera Padilla, ex Vicepresidente de la República, parlamentario andino y ex Embajador del Ecuador en España y ante esta Organización, una personalidad que no necesita introducción en este seno;
- El doctor Edgard Terán, ex Ministro de Relaciones Exteriores y Embajador del Ecuador ante el Gobierno de los Estados Unidos;
- El Embajador Mario Alemán, ex Viceministro de Relaciones Exteriores y ex Representante Permanente del Ecuador ante las Naciones Unidas en Ginebra;
- El doctor Gil Barragán, doctor en Derecho y constitucionalista, ex Presidente del Tribunal de Garantías Constitucionales del Ecuador y ex Ministro de Gobierno.

Con el permiso de los señores Representantes me voy a permitir solicitar que se ceda el uso de la palabra al señor Embajador Blasco Peñaherrera.

Gracias.

El PRESIDENTE: De acuerdo con la solicitud del señor Representante del Ecuador va a proceder a hacer uso de la palabra el señor Blasco Peñaherrera.

El REPRESENTANTE INTERINO DEL ECUADOR: Muchas gracias, señor Presidente. Gracias, señores Delegados.

El EX VICEPRESIDENTE DEL ECUADOR Y EMBAJADOR EN MISIÓN ESPECIAL: Excelentísimo señor Presidente del Consejo Permanente, excelentísimas señoras y señores, Embajadores y Miembros de este Consejo:

Con profunda emoción, retorno a este recinto en el que tuve el privilegio de participar activamente en las labores de la Organización de los Estados Americanos y ser testigo del espíritu de solidaridad hemisférica que es el sustento de esta Organización y la lucidez, la claridad y la sinceridad con que sus miembros actúan en todos los temas y en todos los asuntos que son de su competencia.

Precisamente por haber participado en las actividades de esta Organización, he recibido el encargo de iniciar la presentación de los Representantes ecuatorianos en esta sala. Debo hacerlo recordando que mi presencia se justifica porque tuve, entre otros, el privilegio de participar activamente en uno de los pasos fundamentales de la historia de la OEA, como fue la aprobación de la Carta Democrática Interamericana, la cual significó reafirmar la posición del organismo hemisférico en la más trascendental de sus tareas, e identificarle con la vigencia de la democracia y de los derechos humanos, en definitiva, de los valores supremos de la convivencia humana.

Esa Carta Democrática establece responsabilidades para la Organización, para sus funcionarios y por supuesto para los Estados Miembros: la obligación de garantizar el ejercicio del derecho a la democracia, que es un derecho de los pueblos, y la obligación de limitar, en el caso de los gobiernos, sus acciones al marco estricto de la ley y sobre todo de la ley suprema, la Constitución o la carta política de todos los Estados que funcionamos en esos términos.

Y precisamente por eso, cuando desventuradamente se inició en mi país, el Ecuador, este proceso de destrucción de la institucionalidad democrática, cuando se inició este proceso por voluntad y decisión del Presidente de la República, Coronel Lucio Gutiérrez Borbúa, pensamos que la Organización de los Estados Americanos acudiría en nuestro soporte, en nuestra ayuda –me refiero al pueblo ecuatoriano– pero lamentablemente esto no sucedió.

No sucedió por razones que son lógicas y explicables: las circunstancias de la Organización en proceso de reestructurarse, la inexistencia de un funcionario responsable plenamente de su administración y de su conducción probablemente fue la causa y sin duda alguna fue la causa para que esta acción de la OEA no se produjera y para que el pueblo ecuatoriano se viera sometido a un proceso continuo de deterioro de las instituciones, de las que sustenta su vida, y de perjuicio incesante y continuo también de sus derechos elementales.

Los hechos ocurridos en mi país son de dominio público; son de dominio hemisférico y mundial. Haría mal en detenerme en su análisis, pero quién sabe si tal vez es indispensable en alguna medida hacerlo.

Debo decir que este asalto a las instituciones democráticas perpetrado por el Presidente Lucio Gutiérrez Borbúa se inició con la convocatoria ilegítima a un Congreso Extraordinario y con la conformación en ese Congreso de una mayoría espuria, una mayoría constituida por dos o tres partidos coaligados, pero además con disidentes que fueron extraídos de los partidos serios y los partidos responsables para conformar esta mayoría de apenas un diputado por sobre la mitad, con la cual se procedió a destituir sin juicio previo a los miembros del Tribunal Constitucional y luego a los miembros del Tribunal Supremo Electoral.

Luego se acentuó este asalto a la constitucionalidad cuando el mismo Presidente de la República convocó a un Congreso Extraordinario para tratar temas que debían haber sido propuestos por el Congreso y no por el Presidente al Congreso en un acto de intervención deliberada para la cual no estaba debidamente facultado.

Este Congreso Extraordinario procedió a enjuiciar, después de haber sido destituidos, a los miembros del Tribunal Constitucional no obstante que no se llegó a emitir un fallo pues se mantuvo la destitución como un hecho consumado. Lo propio ocurrió con los miembros del Tribunal Supremo Electoral y por último con la Corte Suprema de Justicia.

El sistema judicial en nuestros países es, diría yo, el Talón de Aquiles, no solo de la institucionalidad democrática sino de la misma convivencia. El Ecuador no ha sido una excepción en este sentido. Sobre todo, en los últimos diez o doce años se han producido varias alteraciones y varios hechos indebidos en perjuicio de la autonomía y la independencia de la función judicial.

Para evitar que esto prosiguiera, en el año 1997 el Presidente de la República convocó a una consulta popular para que el pueblo ecuatoriano estableciera los principios básicos en los que debería sustentarse la configuración y el funcionamiento de la Corte Suprema de Justicia y de todos los tribunales y jueces de la República.

Como resultado de esta consulta popular, de más de un setenta y siete por ciento de votos favorables por la tesis, se resolvió incorporar en la Constitución del Estado, en la Carta Política, el

precepto de la independencia absoluta de la Corte Suprema de Justicia frente a los dos órganos restantes del poder público, es decir, frente al Congreso y frente al Presidente de la República.

Por ser el inicio de esta nueva estructura, se designó a los Ministros de la Corte Suprema a petición de la sociedad civil. Se cometieron ciertamente algunas incorrecciones en la selección de algunos de los magistrados, pero de todas maneras esa Corte Suprema fue constituida para que nunca más volviera el Congreso a ocuparse de su existencia, a tener facultad para juzgar a los jueces y menos aún para que el Presidente de la República tomara iniciativas contra ellos.

Así se configuró la Corte y funcionó con algunas debilidades y con algunos errores pero de todas maneras en un proceso que paulatinamente habría de conducirle a un mejoramiento definitivo, a una independencia definitiva.

Sin embargo, la destitución de los Ministros se produce contra expresas disposiciones de la Carta Política que determinan, primero, que los Ministros de la Corte Suprema no han sido elegidos o no son elegidos o designados por período fijo sino en forma indefinida, que la renovación de los jueces tiene que hacerse por el principio o por el mecanismo de la cooptación y que ninguna de las dos funciones, ni la ejecutiva ni la legislativa, puede tener interferencia o intervención alguna en las actividades, los pronunciamientos y, mucho menos aún, en la integración de la Corte.

Contra estos principios, contra estas normas claras se produjo el atentado promovido y dirigido por el Presidente de la República a través de su mayoría de incondicionales en el Congreso. Y ahí comenzó, señor Presidente y distinguidos e ilustres señores Embajadores, el padecimiento del pueblo ecuatoriano.

En un comienzo, por diferentes circunstancias esa reacción no se produjo sino en los círculos de la gente que vive, que trabaja, que actúa, que tiene conciencia plena de lo que significa el orden jurídico y de lo que significa el respeto a las instituciones, pero paulatinamente esa reacción de rechazo se fue permeando hacia la sociedad hasta alcanzar magnitudes verdaderamente formidables. Nunca antes en mi país se habían producido protestas y movilizaciones populares de la magnitud de las que se produjeron a partir, sobre todo, del 16 de febrero de este año.

Aquí tengo, señor Presidente, no la totalidad sino una parte de los artículos y notas de la prensa de mi país en las que se censura, se condena y se pide la modificación de las decisiones y actuaciones del gobernante y de sus colaboradores. Aquí, señor Presidente, verá usted y verán quienes se ocupen de estudiar la situación de mi país, el testimonio directo y la opinión absolutamente válida de toda la prensa nacional, de todos los comentaristas, de todos los que hacen opinión y se ocupan de los temas de la política.

Tenemos aquí un video en que se muestra la manera como se desarrolló la manifestación del 16 de febrero y las demás manifestaciones; manifestaciones gigantescas y pacíficas, señores Embajadores. Gente que salía con sus hijos, con sus esposas o con sus esposos, jóvenes, hombres de mediana edad, ancianos, todos en las calles y todos con el grito y con la protesta contra las violaciones constitucionales y en defensa del orden institucional.

Comenzó esta tarea, esta vigorosa tarea, el pueblo ecuatoriano el 16 de febrero y siguió intensificándose cada vez más hasta los primeros días de la semana que está por terminar, luego de

que el Presidente de la República se viera obligado, o creyera haberse visto obligado, a decretar el estado de emergencia. Y en el mismo decreto ejecutivo en el que declara el estado de emergencia – les encarezco poner atención a este detalle– destituye a la Corte que el mismo nombró por medio de sus incondicionales. Es decir, comete uno más de los burdos atentados contra la Constitución y contra la institucionalidad jurídica del país.

La reacción a esto se acentuó todavía más en los últimos días del mes anterior cuando esa Corte Suprema puso en evidencia el objeto para el cual había sido conformada. El objeto para el cual había sido conformada esa Corte era nada más y nada menos que el de librar de culpa y pena al señor abogado Abdalá Bucaram Ortiz, quien se encontraba asilado en Panamá. Pero era más bien un perseguido por la justicia por haber perpetrado el delito más burdo de peculado en varias de sus actividades como efímero mandatario del país; sobre todo en el momento de su despedida, momento en el cual, según consta en fotografías, videos y demás documentos, salió de la presidencia llevando en sacos el dinero que había extraído de los fondos reservados del Banco Central.

Por eso estaba el señor Bucaram con orden de prisión preventiva y enjuiciado por la Corte Suprema. Pero el Ministro, el Presidente de la Corte Suprema, un íntimo amigo y dependiente de Bucaram, ese íntimo amigo y dependiente de Bucaram, el señor Castro, apodado el Pichi, este señor no tuvo reparo alguno. Tuvo el desparpajo de declarar nulos los juicios cuando esos juicios no estaban en conocimiento del Presidente de la Corte sino de la sala de lo penal. Y de acuerdo con el Código de Procedimiento Penal, el juicio está en suspenso mientras no se presente o sea capturado el acusado. Es decir, violando todos estos principios jurídicos se permitió el retorno del señor Bucaram, quien volvió en los términos más agresivos y violentos a ser el factor disociador en grado sumo de la sociedad ecuatoriana. Este fue el vaso que colmó la paciencia del pueblo.

Arreciaron las protestas y todo eso condujo hasta los actos de violencia de esta semana por parte de la fuerza pública, que condujeron al Comandante General de Policía a adoptar una resolución propia de un hombre de honor. Dijo que él no se prestaba para seguir atacando, perjudicando y matando al pueblo, porque hay tres muertos y ciento ochenta heridos hasta el momento, señor Presidente.

El Comandante de Policía renunció y eso desencadenó un cambio de actitud radical en la fuerza pública que por último le retiró el apoyo al Presidente cuando el Congreso lo destituía por haber abandonado su cargo y haber actuado como actuó.

Estos son los hechos, señor Presidente, hechos absolutamente incontrovertibles, que no están sujetos a apreciación subjetiva; son hechos que se pueden constatar en documentos y en informaciones públicas.

Es en estas condiciones que acudo, señor Presidente y señores Embajadores, ante la Organización de los Estados Americanos para demandar su solidaridad con el pueblo ecuatoriano, su solidaridad con el Vicepresidente de la República actualmente en funciones y con su Gobierno; y al mismo tiempo demandar el apoyo y la ayuda de la Organización, de conformidad con lo dispuesto por la Carta Democrática Interamericana, para que nos ayude en la dura tarea, en la compleja tarea de restaurar y consolidar la institucionalidad jurídica de nuestro país.

Con esa demanda, señores Embajadores, nos presentamos ante ustedes y encarecemos una resolución que concilie las aspiraciones del pueblo ecuatoriano, las aspiraciones y los principios de la Organización de los Estados Americanos, y que piense en el futuro de nuestro hemisferio.

En consecuencia, señor Presidente y señores Embajadores, esperamos a la Comisión que quiera nombrar el Consejo Permanente de la Organización para la tarea antes indicada.

Quisiera además reafirmar categóricamente que en lo que se refiere al ex Presidente Lucio Gutiérrez, le ha sido concedido el asilo político porque el Gobierno nacional respeta los principios del asilo y respeta al ilustrado Gobierno de Brasil, que ha tenido a bien concederlo. La ejecución y la entrega del salvoconducto y la ejecución del exilio serán procesados en las próximas horas. Espero que cuando retorne, se consolide un poco más la normalidad en la vida de la ciudad de Quito.

Gracias, señor Presidente. Quisiera pedir su amabilidad para permitir que los distinguidos ciudadanos ecuatorianos que me acompañan en esta Misión intervengan para configurar de mejor manera esta exposición que me he permitido hacerles simplemente en los planos de la sinceridad y de la claridad a los que siempre he aspirado y más aún desde esta curul, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor doctor Blasco Peñaherrera. El señor Representante Alternativo don Jaime Barberis, nos dirá quién es la persona que va a continuar en la exposición del planteamiento que nos están trayendo.

El EX VICEPRESIDENTE DEL ECUADOR Y EMBAJADOR EN MISIÓN ESPECIAL: Señor Presidente, debe ser por efectos del *jet lag* que no escuché. Tenga la amabilidad de repetirme su demanda.

El PRESIDENTE: Señor Peñaherrera, le estaba dando las gracias y estaba pidiéndole que nos informe quién es la otra persona que va a continuar, luego de su exposición, presentando la posición que nos están trayendo.

El EX VICEPRESIDENTE DEL ECUADOR Y EMBAJADOR EN MISIÓN ESPECIAL: Me acaban de manifestar que intervendrán en relación con preguntas específicas o requerimientos concretos que se hagan en el desarrollo de esta sesión.

El PRESIDENTE: Muy bien, entonces le concedo la palabra al señor Embajador de Panamá, don Aristides Royo.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE PANAMÁ: Muchas gracias, señor Presidente.

En primer lugar, agradecer la intervención que aquí se ha hecho por parte del Ecuador. Agradecer también a todos los Estados Miembros, que estoy seguro, incluyendo mi país, Panamá, estamos muy interesados en que se solucionen las situaciones que se han dado en el hermano país del Ecuador y estamos seguros que todos vamos a tratar de contribuir en la solución en la medida de lo posible, como Consejo Permanente de la OEA y como Secretaría General.

Como aquí se ha hecho referencia a que la OEA no actuó en el momento debido cuando se suscitaban las situaciones en diciembre del año pasado, debo decir que en ese momento yo ocupaba la

presidencia del Consejo pero la única notificación que recibí fue una solicitud de una cita formulada por el Presidente de la Cámara de Comercio de Quito. No me pareció que era el punto de referencia como para suscitar una reunión del Consejo Permanente ni la actuación de la OEA en ese momento.

Aquí se han hecho –y entro ahora en materia– una serie de formulaciones respecto a situaciones que se han dado en los últimos meses, de inconstitucionalidad de algunas medidas, pero nada ha conmovido tanto a la opinión pública internacional como los hechos que se dieron hace dos días que ha sido, realmente, la destitución de un Presidente con las causales que se han mencionado aquí. Eso conmueve, pero creo que no debe ser tarea de esta OEA, de este Consejo Permanente, entrar a determinar quién tiene la razón en estos casos, si se dieron o no las violaciones a la Constitución en el pasado, en los próximos cuatro meses, si se dieron o no violaciones a la Constitución en los días pasados.

Yo pienso que eso tendría que ser objeto de un profundo análisis. Y concuerdo con la solicitud que ha hecho el señor Blasco Peñaherrera del Ecuador en el sentido de que una Misión de la OEA pueda visitar ese país y pueda consultar con todas las fuentes, con la sociedad civil, con las autoridades, con la gente que vive en el Ecuador sobre el problema que se ha suscitado.

Yo no quiero hacer mayor referencia pero hay también otras versiones que también se han dado a la comunidad internacional: que si fue un Congreso autoconvocado, que si no se tenía la mayoría de los miembros de la Asamblea de los dos tercios. Pero esas son consideraciones que nos llevarían ahora a un debate que se prolongaría en el tiempo y que a mí me parece que no es lo que realmente justifica la existencia de esta reunión.

Creo, en consecuencia, que vale la pena que una Misión de la OEA viaje al Ecuador. Para estos efectos yo he preparado, señor Presidente del Consejo, un proyecto de resolución el cual le he hecho entrega. Es un proyecto que creo que puede satisfacer a todas las partes involucradas. Creo que satisface la necesidad de que la OEA se haga presente en estas circunstancias en el Ecuador y creo también que justifica la existencia de una OEA que está preocupada por la restauración de la democracia; evidentemente ha habido un deterioro, tal como la ha contado el propio señor Representante del Ecuador, ha habido un deterioro en la vida institucional, democrática, en la vida política del Ecuador.

Si la OEA en alguna medida puede ayudar a solventar ese problema, a paliar esa situación, a mejorarla y a encausarla por todos los cánones democráticos a los que aspira y que son parte de la vida de esta Organización, en buena hora sea bienvenida esta acción de la OEA.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias, señor Embajador. Quiero preguntarle: ¿su proyecto de resolución está también disponible en los otros idiomas oficiales de la Organización o solamente en castellano?

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE PANAMÁ: Solamente lo tienen en castellano; perdón, pero no hubo tiempo para prepararlo.

El PRESIDENTE: Como no, señor Embajador. Se va a mandar a traducir.

La señora Embajadora de Nicaragua, doña Carmen Marina Gutiérrez.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DE NICARAGUA: Gracias, señor Presidente. También en ese sentido quisiera solicitarle al Embajador de Panamá, Embajador Aristides Royo, que nos haga llegar ese proyecto de resolución porque nos interesa muchísimo.

Creo que es necesaria una apreciación colectiva, Presidente. Creo que las apreciaciones colectivas no dañan y creo que es necesario definitivamente que una delegación de alto nivel de la OEA se desplace de inmediato para esa apreciación colectiva.

Creo que el envío de una misión de la OEA a Ecuador no prejuzga la situación ni anticipa un juicio de valor. Más bien se trata de ejercer, y sobre esto me voy a pronunciar con mucho respeto al pueblo de Ecuador, una acción de conocimiento nada más; una acción que en materia de democracia representativa es importante, a fin de formarse su propio juicio sobre una situación imperante, que va a favorecer el diálogo y también el fortalecimiento de las instituciones y, por supuesto, a fortalecer la democracia.

Yo creo que hay muchísimos elementos de los que hemos tenido conocimiento en días pasados en esta Organización, en este Consejo Permanente, en este órgano político. Pero también creo que la valoración *in situ* también debe tomar en cuenta el concurso de la sociedad ecuatoriana y de los partidos políticos.

Yo creo que es necesario, señor Presidente, escuchar a todos los sectores involucrados del Ecuador. Por eso apoyamos que se conforme una delegación lo más pronto posible, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias, señora Embajadora. Me está pidiendo una cuestión de orden la Delegación de Saint Kitts y Nevis con el propósito de pedir que la Secretaría dé curso al informe que le habíamos solicitado ayer. No sé si sobre ese mismo tema es la cuestión de orden que creo que me estaba planteando el Embajador de Canadá.

En consecuencia, si no hay objeciones a lo planteado por la Delegación de Saint Kitts, con el objeto de que la Secretaría presente el informe que le requerimos ayer, le voy a pedir al señor Rubén Perina, del Departamento de Asuntos Democráticos y Políticos, que se sirva hacer uso de la palabra. Por cierto, suspendemos el debate quedando después en el uso de la palabra el señor Embajador de Venezuela, don Jorge Valero, el señor Embajador de Colombia, don Álvaro Tirado, y el señor Embajador del Canadá, don Paul Durand.

El ESPECIALISTA DEL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS DEMOCRÁTICOS Y POLÍTICOS: Muchas gracias, señor Presidente.

La Secretaría General ha seguido con la máxima atención la situación política en la República del Ecuador a través de los medios electrónicos de comunicación ecuatorianos y los informes periódicos de la Oficina de la Secretaría General en Ecuador.

El presente informe se preparó en respuesta a la solicitud explícita formulada por el Presidente del Consejo Permanente en la sesión extraordinaria realizada el 21 de abril del 2005 y fue

elaborado, se debe destacar, sin beneficio de una visita *in situ* para analizar adecuadamente la situación.

#### Cronología de la situación

El 8 de diciembre de 2004, el Congreso Nacional adoptó la resolución 25181 durante una sesión extraordinaria solicitada por el Presidente de la República, por la cual el Congreso cesó a los Ministros de la Corte Suprema de Justicia y nombró nuevos integrantes.

Hasta el jueves 14 de abril de 2005 y a pesar de la creciente demanda de la opinión pública, el Congreso Nacional no había podido acordar las medidas necesarias para definir la conformación de la Corte Suprema de Justicia y los pasos pertinentes en relación con los Ministros designados por la resolución del Congreso del 8 de diciembre del 2004.

El viernes 15 de abril, el Presidente Gutiérrez determinó el cese de la Corte Suprema de Justicia y el establecimiento de un estado de emergencia en Quito por medio del decreto ejecutivo número 2752. El decreto se sustentó en el artículo 23 numeral 6 de la Constitución de la República referente a la seguridad jurídica, así como al artículo 180 referente al estado de emergencia.

El 16 de abril, el Presidente Gutiérrez emitió el decreto ejecutivo 2754 con el cual anuló parcialmente el decreto número 2752, levantando el estado de emergencia que había establecido horas antes. El nuevo decreto conservó la disposición del anterior decreto que declaraba cesante a los magistrados de la más reciente Corte Suprema de Justicia.

El domingo 17 de abril, el Congreso aprobó, por resolución 26021, derogar la resolución legislativa del 8 de diciembre y convalidar la decisión del Presidente Gutiérrez de cesar a la Corte Suprema de Justicia por medio del mencionado decreto 2752.

A partir de la adopción de estas decisiones se intensificaron significativamente las manifestaciones ciudadanas en Quito y en otras ciudades del país, solicitando la salida del Presidente Gutiérrez y de los miembros del Congreso.

El miércoles 20 de abril, un grupo de legisladores integraron el Congreso en la sede del Centro Internacional de Estudios Superiores de Comunicación para América Latina (CIESPAL). Con un voto de sesenta y dos diputados presentes el Congreso Nacional adoptó la siguiente resolución 26029.

Artículo 1: declarar que el Coronel Lucio Gutiérrez Borbúa ha abandonado el cargo de Presidente Constitucional de la República y en consecuencia deben operar los mecanismos de sucesión constitucionales.

Artículo 2: disponer que se dé inicio a los procedimientos del caso para sancionar a los responsables de las violaciones constitucionales que se han producido, incluido el cumplimiento de órdenes inconstitucionales por parte de la fuerza pública.

La resolución del Congreso está razonada con los siguientes considerandos:



Que la primera obligación del Presidente de la República es cumplir y hacer cumplir la Constitución y, en consecuencia, hacer preservar el Estado social de derecho y la integridad y la seguridad de los ecuatorianos;

Que el Coronel Lucio Gutiérrez ha desconocido la Constitución al intervenir indebidamente en los otros poderes del Estado, pretendiendo inclusive disponer acerca de la organización de la función judicial;

Que en abierto incumplimiento de sus deberes constitucionales y morales en un evidente acto de irresponsabilidad, el Coronel Gutiérrez ha dispuesto indebidamente la utilización de la fuerza pública para reprimir manifestaciones públicas pacíficas del pueblo de Quito que no amenazaban la seguridad de las personas ni la integridad de los bienes;

Que, además, el Coronel Gutiérrez ha movilizado bandas armadas para ocupar Quito y agredir a sus habitantes;

Que es deber del Congreso Nacional tomar las medidas necesarias para asegurar la integridad de la República y preservar la seguridad de sus habitantes;

Que las actitudes del Coronel Gutiérrez lo colocan al margen de la Constitución y la Ley en un evidente abandono de las responsabilidades que le corresponden como Presidente Constitucional de la República;

Que esto ha configurado la casual de abandono del cargo prevista por el número 6 del artículo 167 de la Constitución política de la República.

Fin de los considerandos.

Es de notar que el artículo 167 de la Constitución del Ecuador estipula que el Presidente de la República cesará sus funciones y dejará vacante su cargo por, entre otros, numeral 6, abandono de cargo declarado por el Congreso Nacional.

Por otro lado, es de notar también que el artículo 13 de la ley orgánica de la función legislativa establece que el Congreso Nacional puede sesionar en cualquier otro lugar de la República, si así lo resuelve por mayoría absoluta de sus miembros. El artículo 18 de esa misma ley prevé que el primer Vicepresidente del Congreso sustituirá al Presidente del Congreso si este faltase definitivamente. Por último, el artículo 43 de la misma ley estipula que el Congreso puede sesionar extraordinariamente cuando lo convoque con este carácter el Presidente del Congreso.

También debe tenerse presente que el artículo 284 de la Constitución Política del Ecuador establece que en caso de duda sobre el alcance de las normas contenidas en la Constitución el Congreso Nacional podrá interpretarlas de un modo generalmente obligatorio.

A continuación de la decisión del Congreso, por resolución 26029 las Fuerzas Armadas retiraron el apoyo al Presidente Gutiérrez. Seguidamente, el Congreso juramentó al Vicepresidente Alfredo Palacio como Presidente de la República, quien tomó posesión horas después de su nombramiento y recibió el apoyo de las Fuerzas Armadas. Además, el Congreso cesó a su Presidente,

Omar Quintana, y nombró a la Diputada Cynthia Viteri, del Partido Social Cristiano, como Presidenta en funciones del Congreso.

El jueves 21 de abril el Presidente Alfredo Palacio designó y posesionó su gabinete, constituido por el doctor Mauricio Gándara, Ministro de Gobierno y Policía; el doctor Rafael Correa Delgado, Ministro de Economía y Finanzas; el doctor Antonio Parra Gil, Ministro de Relaciones Exteriores; el General Aníbal Solón Espinoza Ayala, Ministro de Defensa Nacional, el doctor Oswaldo Molestina Zavala, Ministro de Comercio Exterior; el doctor Luis Herrería Bonett, Secretario General de la Administración; el doctor Carlos Eduardo Muñoz Rosado, Secretario General de la Presidencia; y el ingeniero José Vernaza, Presidente del Banco del Estado.

Por último, también el 21 de abril, la Presidenta del Congreso Nacional solicitó a la Procuraduría General del Estado su opinión respecto a la resolución 20029 del Congreso Nacional. Dicha Procuraduría opinó que, en efecto, el Congreso Nacional tiene la facultad de determinar en qué consiste el abandono del cargo.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Rubén Perina. Le concedo la palabra al señor Embajador del Canadá, que me había solicitado un punto de orden. Don Paul Durand.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL CANADÁ: Thank you very much, Mr. Chairman.

I asked for the floor purely on a point of order regarding procedure. How do you plan to proceed with this meeting? We have one piece of paper in front of us, the order of business, with one line on it. There are rumors of at least two draft resolutions in circulation, but they have not been put before us. There may be a third in preparation by the Secretariat; I don't know, but the sooner we can have the piece of paper in front of us, the sooner we can focus on the business at hand, so I would like some clarification on what the next steps would be.

Thank you.

El PRESIDENTE: Cómo no, señor Embajador.

De acuerdo a lo que conversamos, vamos a hacer una exposición por parte de los Embajadores que tengan alguna apreciación sobre el tema. Paralelamente, hay algunos Embajadores que han ido preparando algunas ideas que están en este momento empezando a traducirse a los diversos idiomas. En algún momento, conforme avance el debate, lo sintamos necesario y haya algunas propuestas concretas sobre la mesa, sobre las cuales queramos discutir ya en términos específicos, en todo caso en ese momento suspenderemos la sesión para dar paso a las conversaciones entre las distintas delegaciones y poder encontrar si es que hay, y ojala así sea, un acuerdo respecto al curso que tiene que tomar la OEA en esta circunstancia y que permita encontrar una salida a esta situación generada en el Hemisferio.

Concedo la palabra al Embajador de Venezuela, don Jorge Valero.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE VENEZUELA: Distinguido Presidente del Consejo Permanente y Representante Permanente del Perú, distinguidos Representantes Permanentes y Alternos, distinguidos observadores:

Quisiera, en nombre de la Delegación venezolana, en primer lugar, hacer unas reflexiones breves sobre lo que ha ocurrido en nuestro hermano país del Ecuador y luego procederé a hacer una propuesta de carácter procedimental.

Distinguido Presidente, lo ocurrido en la hermana República andina del Ecuador tiene que ser examinado a la luz de las nuevas señales que se emiten desde las entrañas de un pueblo que procura alcanzar sus aspiraciones seculares. Un movimiento espontáneo de carácter popular ha rebasado los linderos del liderazgo tradicional. La OEA debe escuchar la voz de los pueblos.

El Gobierno Bolivariano que lidera Hugo Chávez Frías hace suyo y sin equívocos el comunicado que ha emitido la Comunidad Suramericana de Naciones, apoyada por México, en el cual se expresa y cito textualmente:

... una profunda preocupación por el sucesivo deterioro de la constitucionalidad e institucionalidad democrática en el Ecuador que culminó con el alejamiento del ex Presidente Lucio Gutiérrez de sus funciones.

De igual manera, en el comunicado se establece que:

...es necesario avanzar hacia la normalidad institucional a los fines de que ésta sea prontamente establecida con todo el respaldo de la legalidad democrática y en conformidad con la Carta Democrática Interamericana.

Distinguido Presidente, en las actuales circunstancias vale la pena preguntarse: ¿para qué sirven organismos como la OEA si no es para interpretar las demandas de democracia, de justicia y de libertad que hoy recorren nuestro continente?

Señor Presidente, el pueblo ecuatoriano ha vivido y ha sufrido crisis institucionales recurrentes: elecciones de gobernadores y de gobernantes y destituciones de estos, estabilidad aparente e ingobernabilidad, esperanzas y frustraciones. Cinco Presidentes han pasado por el Palacio de Carondelet en los últimos ocho años. Más de diez Presidentes de nuestro continente han abandonado sus responsabilidades antes de cumplir su mandato.

¿Qué está pasando en nuestro continente? Nosotros consideramos que el pueblo ecuatoriano está mostrando nuevamente que sus expectativas no han sido satisfechas. Un movimiento popular espontáneo, pluriclasista y multiétnico, sin liderazgo político conocido, ha tomado las calles para reclamar el cumplimiento de sus derechos.

Reputados académicos sostienen que uno de los rasgos sobresalientes del sistema político ecuatoriano es su excesiva partidización, un mal endémico, ciertamente, que bloquea la participación de la ciudadanía en los asuntos públicos.

Contra este mal reaccionan los pueblos. Hoy se observa un fuerte rechazo a políticos tradicionales que prometen y no cumplen, que ofrecen villas y castillos y una vez en el poder traicionan sus promesas. No es infrecuente que los poderes e instituciones del Estado sean secuestrados por elites que actúan en forma egoísta, recurriendo al cohecho, a la corrupción y al despojo de los bienes públicos.

Hay un nuevo despertar democrático en nuestro continente. Quienes ejercen responsabilidad principal y las instituciones nacionales y hemisféricas deben escuchar el llamado de los pueblos y este en su legítimo derecho se moviliza pacíficamente, como en el Ecuador, reclamando respeto a la institucionalidad, exigiendo castigo a los corruptos y demandando justicia.

En muchos de nuestros países es necesario tejer una nueva institucionalidad democrática. El partidismo tradicional asfixió la participación y copó en forma ilegítima todos los espacios de la vida institucional. Las cuotas partidistas se han convertido no pocas veces en patente de corzo para el ejercicio lujurioso y obsceno del poder.

El pueblo ecuatoriano ha recurrido devotamente a los actos comiciales para elegir a sus gobernantes. El talante democrático del pueblo ecuatoriano es indiscutible y los medios de comunicación nos informan en estos días de asambleas populares que se realizan en provincias, en parroquias, en pueblos y ciudades y nos dicen también que en ellas se exige un proceso constituyente. Se pide oxigenar la vida pública abriendo las compuertas de la participación para que, soberanamente, el pueblo construya su propio destino; proceso constituyente abierto a todos, proceso constituyente para oxigenar la democracia, para constituir un modelo político incluyente, una consulta popular, un referéndum constituyente, consignas que escuchamos por estos días y que brotan del alma popular.

Señor Presidente, de manera responsable quiero afirmar en nombre de Venezuela que hoy estamos presenciando la crisis de un modelo político, económico y social excluyente. El modelo neoliberal debe ser sustituido por otro fundado en la participación, en el protagonismo del pueblo. La lucha contra la pobreza en aras de alcanzar la meta de la inclusión social es también el alfa y omega de la lucha por la democracia.

Señor Presidente, el pueblo ecuatoriano es creador, esplendoroso, imaginativo y libertario. Quiere dar fundamental aporte a la edificación del destino de la nación. Las duras circunstancias que rodean la vida económica y social, sin embargo, obligan a miles de ecuatorianos a buscar fortuna fuera de su patria: de doce millones de habitantes, aproximadamente, tres millones de ecuatorianos viven en el exterior, un veinticinco por ciento aproximadamente.

En Venezuela cobijamos a seiscientos mil ecuatorianos que dan su aporte todos los días en la construcción de una nueva patria.

Señor Presidente, en esta hora debe subrayarse que el respeto a los procedimientos constitucionales es condición indispensable para la renovación democrática. Los cambios necesarios por los cuales luchan los pueblos, con mucha razón, deben ser realizados en el marco democrático y constitucional. Escuchemos en la OEA la voz del pueblo ecuatoriano que demanda justicia, democracia y libertad.

Quisiera finalmente, señor Presidente, hacer una propuesta formal para que la someta a consideración de las delegaciones. Durante la mañana de hoy, casi al final de la mañana, conocimos un proyecto de resolución que somete a la consideración de este cuerpo la Delegación del Ecuador. Y durante esta misma sesión hemos conocido que el Representante Permanente de Panamá presentará también una propuesta de resolución.

Yo quiero informar, distinguido Presidente, que el grupo de países miembros de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) ha venido conversando sobre un proyecto de resolución y, en ese sentido, lo ponemos a la orden de este cuerpo para que en conjunto podamos elaborar una propuesta de resolución compartida.

En otras palabras, estamos proponiendo que al finalizar las intervenciones y los oradores que están en la lista, se proceda a suspender esta sesión para que, con base a los proyectos que han sido presentados, tratemos de encontrar una solución consensual a la difícil situación por la cual atraviesa la hermana República del Ecuador.

Muchas gracias, señor Presidente.

[Ocupa la presidencia el Representante Permanente de la Argentina.]

El PRESIDENTE: Gracias, señor Embajador de Venezuela. Bueno, el Embajador Jorge Valero ha hecho una propuesta concreta. Voy a pasar a leer la nómina de Representantes que han solicitado la palabra hasta este momento. Ahora correspondería a Colombia, luego México, luego Guatemala, luego El Salvador, luego Paraguay, y finalmente Uruguay y Brasil.

La propuesta sería la siguiente: Primero, hacerles una pregunta a los inscriptos para saber si efectivamente todos quieren hacer uso de la palabra. Según veo, no hay ningún renunciamiento histórico.

Entonces, pasemos a la votación de la propuesta de Venezuela, es decir que en Brasil se corte la lista de oradores y pasemos a la designación de una comisión que compatibilice los textos existentes a ver si podemos conseguir un texto de consenso.

Señores, ustedes tienen la palabra. Señor Representante de los Estados Unidos. [Pausa.] No tenemos amplificador de voz.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS: Muchas gracias, señor Presidente. Si estoy entendiendo bien, usted está diciendo que después de Brasil se corta la lista de oradores y nadie más puede hablar.

El PRESIDENTE: Discúlpeme, señor Representante de los Estados Unidos. Me considero una persona democrática y no autoritaria. Entonces, lo que digo es que hay una propuesta presentada por el señor Embajador de Venezuela en el sentido de cortar en Brasil la lista de oradores y pasar a la designación de una comisión redactora que intente la tarea de compatibilizar los distintos proyectos de resolución, declaración, etcétera que tenemos. Esta es una propuesta. Los señores Representantes pueden estar de acuerdo con esta propuesta o pueden estar de acuerdo en que la lista de oradores continúa indefinidamente hasta que se agote y a partir de allí ver qué es lo que hacemos.

¿Quedo clara la explicación de las dos alternativas?

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS: Sí, señor Presidente. Me gustaría saber si puedo agregar a la lista el nombre de los Estados Unidos de América para poder hablar antes de hacer estas cosas.

EL PRESIDENTE: No solamente lo va a poder hacer, sino que va a ser un placer incorporarlo, como siempre. Gracias.

¡Perú también!

Pero Perú habla siempre. [Risas.]

[Vuelve a ocupar la presidencia el Representante Permanente del Perú.]

EL PRESIDENTE: Gracias, Embajador Rodolfo Gil. Le concedo la palabra al Embajador de México, don Jorge Chen. Perdón. Ha habido un problema. Ha habido un problema en el sistema, por lo que estoy viendo, porque teníamos anotado antes y luego del Embajador de Venezuela al Embajador de Colombia, don Álvaro Tirado Mejía. Les ruego comprensión a los colegas y le pido al equipo técnico que tenga atención en la marcha del equipo nuestro.

Vamos a poner orden en este asunto porque hasta donde nosotros teníamos entendido la lista estaba compuesta por Colombia, Guatemala, El Salvador, Paraguay, Uruguay, México y Brasil. Perdón, Colombia, México, etcétera. Bueno, y después el Embajador Maisto que ha pedido la palabra, que se pone en la cola de la lista, por ahora.

Tiene la palabra el Embajador don Álvaro Tirado Mejía y luego el Embajador Chen.

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE COLOMBIA: Gracias, señor Presidente. No renuncié ahora al uso de la palabra porque voy a ser muy breve sobre un aspecto puntual y me reservo otras consideraciones de tipo más amplio cuando se discutan las diferentes propuestas de resolución que se nos van a presentar más tarde.

Simplemente, para hacer explícito que el Gobierno colombiano apoya la constitución de una comisión de la OEA que se traslade a la hermana República del Ecuador para que, con las diferentes fuerzas políticas, observe la situación y nos dé un informe acá en la Organización.

Quiero decir también algo que es obvio pero que es bueno recordarlo. Sería fundamental que en esa comisión participaran los diferentes sectores regionales que componen la Organización. De suerte que nuestro gobierno apoya la constitución de esa comisión y solicita que su composición sea lo más amplia posible desde el punto de vista regional.

Gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE: Gracias, Embajador. Le concedo ahora la palabra al Embajador Jorge Chen, de México.

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE MÉXICO: Muchas gracias, señor Presidente. Muy brevemente, mi Delegación no quisiera dejar pasar esta sesión sin expresar la solidaridad y amistad del pueblo de México con el pueblo del Ecuador en esta difícil situación.

También mi Delegación quiere expresar su firme voluntad para contribuir a la institucionalidad democrática, para su reestablecimiento y normalización, así como para el pleno respeto de la Carta Democrática Interamericana en Ecuador.

Estamos de acuerdo con el envío de una misión de la Organización de los Estados Americanos a Ecuador que permita hacer un análisis de la situación y que en caso necesario facilite que se adopten decisiones dirigidas a la preservación de la institucionalidad democrática y su fortalecimiento, siempre con el pleno respeto a la soberanía de ese país.

Mencionamos la creación de esta comisión, y coincidimos plenamente con la Delegación de Colombia en que, además de la presencia del Secretario General y del Presidente del Consejo Permanente en ella, haya una representación de todas las regiones y subregiones de la OEA a fin de darle una aportación más amplia.

Así mismo, debido a que existen varias iniciativas en este momento, quisiera solicitar al Secretario General de la OEA que se ponga de acuerdo con las diferentes propuestas que hay, a fin de que se coordine la presencia y los esfuerzos que realizan todos los países del Continente que están unificados en la búsqueda de una solución negociada y pacífica a la situación en Ecuador.

Muchas gracias.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Embajador, y disculpe que por un segundo dejé de prestar atención a su importante discurso.

Le concedo la palabra al Embajador de Guatemala, don Juan León.

EL REPRESENTANTE ALTERNO DE GUATEMALA: Muchas gracias, Presidente. También quisiéramos manifestar de parte del Gobierno de Guatemala nuestra solidaridad con el pueblo del Ecuador y al mismo tiempo alentar a todos los sectores, los diversos líderes de las agrupaciones y demás autoridades, a redoblar esfuerzos para un diálogo y una negociación amplia, transparente, entre los diversos sectores con el fin de generar condiciones favorables que satisfagan y alienten las esperanzas de todos los habitantes del Ecuador.

Creemos que es un momento importante también para recordar que sobre todo en estas situaciones, en que hay confusión y desesperanza, es necesario tener en mente el respeto pleno a las garantías individuales, a los derechos humanos y a las libertades fundamentales. Mi Delegación quisiera alentar a todos los interesados para que sus acciones a favor de la democracia conduzcan a una democracia incluyente y acorde a la diversidad de intereses y a la diversidad cultural de esta distinguida nación.

Señor Presidente, también nos unimos al interés de la OEA de enviar una misión al Ecuador a fin de que establezca relación, diálogo y conozca *in situ* la situación y tenga a bien aproximarse a todos los sectores interesados en el Ecuador. Sugerimos también que esta misión esté integrada por el

Secretario General Interino, por un coordinador regional y, si es posible, por el Presidente del Consejo Permanente.

Hemos escuchado que hay diversas iniciativas sobre declaraciones o proyectos de resolución. Mi Delegación está interesada en conocer estas iniciativas por lo que sugerimos que se forme ese comité integrado por el Presidente del Consejo Permanente y un representante regional para unificar los diversos elementos que seguramente tendrán como complemento estas iniciativas.

Muchas gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Embajador. Me piden una cuestión de orden. El Embajador de Grenada, don Denis Antoine.

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE GRENADA: I thank you very much, Mr. Chairman.

My delegation did not put itself on the list of speakers with regard to the committee that would deliberate on a resolution or declaration and a mission to Ecuador. Mr. Chairman, I think it's important that this body receive copies of this intended declaration or resolution. I don't think we should go beyond this point without being informed as to what is being thought. It is important to have this declaration or resolution if we are to make sense of the procedure that we are following.

I thank you.

EL PRESIDENTE: Gracias, señor Embajador. Nosotros hemos pedido, conforme se han ido acercando los proyectos, que se vaya preparando una traducción de los mismos. Como usted comprende, los proyectos se van presentando en tanto que el diálogo rico que vamos teniendo aquí va iluminando a los distintos Embajadores para ir perfeccionando sus propios proyectos.

Creo que es bueno hacer esta rueda inicial de exposiciones, que nos va a dar a todos, además, incluso a los que vayan a participar en la comisión de redacción, una idea de hacia dónde hay que orientarse, tomando en cuenta los planteamientos de los distintos Embajadores.

En consecuencia, vamos a continuar con esta primera rueda y vamos a pedirles comprensión a los Embajadores porque en estos momentos deben estar llegando, supongo yo, los proyectos que se están presentando. Después vamos a hacer, de todas maneras, un cuarto intermedio.

Creo que lo que tiene que caracterizar a un organismo como la OEA es darse el tiempo para reflexionar serenamente sobre las decisiones que va a tomar. Un organismo como el nuestro no puede dar un paso adelante si no está completamente informado o adecuadamente informado de las distintas posiciones que se van presentando en el curso del debate. En ningún caso vamos a comenzar a discutir proyectos si antes los proyectos no han sido entregados y traducidos a todas las delegaciones.

Me pide una cuestión de orden el señor Embajador de Chile, don Esteban Tomic.



EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE CHILE: Presidente, moción de orden. Tenemos que evitar algo que nos ha ocurrido en algunas otras ocasiones y es que la OEA discute y discute y aprueba la resolución el día siguiente, lo cual da mala imagen en términos de opinión.

Sugiero, Presidente, si pudieran los países o las delegaciones que han preparado proyectos de resolución reunirse en un cuarto separado, mientras siguen las intervenciones aquí en sala, y al final de las intervenciones, que tenga lugar un cuarto intermedio, para que pudiéramos tener el documento común que se nos propone.

EL PRESIDENTE: Yo voy a someter el tema planteado tanto por el Embajador Denis Antoine, de Grenada, como el Embajador de Chile. Si ese es el temperamento y, sobre todo, quienes están apuntados en esta lista así convienen, de esa manera procederíamos. Pero, como ustedes comprenden, si los embajadores que están anotados en esta lista piden el privilegio de hablar conforme les corresponde en esta etapa del debate, yo les pediría que pudiéramos continuar escuchando estas intervenciones, mientras se van terminando de preparar los documentos para que puedan ser discutidos por todos porque, para que se puedan discutir los documentos, tienen que estar traducidos a los cuatro idiomas y eso toma todavía un tiempo.

Podríamos o suspender la sesión directamente o, eventualmente, dar curso a los embajadores que todavía quieran seguir haciendo uso de la palabra después de esta advocación.

El Embajador de Argentina, Vicepresidente del Consejo, me pide una cuestión de orden.

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE LA ARGENTINA: Usted es una persona muy magnánima hacia a mí, señor Presidente. Por eso soy su Vicepresidente.

Yo creo que son dos hipótesis que no se contradicen entre sí. Creo que todos los colegas que están anotados para hacer uso de la palabra podrían ir haciéndolo y, mientras tanto, con los documentos que ya tenemos, una comisión podría trabajar paralelamente, de manera que cuando termine la discusión en el pleno tengamos un documento escrito que sirva de base, conforme a todos los aportes que se habrán recibido.

Yo coincido plenamente con lo que dice el Embajador Tomic: que intentemos –yo sé que es muy difícil en un órgano deliberativo– estar en tiempos reales en los medios. Observemos la crítica que hemos tenido en los últimos días, fundamentalmente ayer y anteayer, por ser incapaz la OEA de sacar un pronunciamiento a tiempo. Tomemos cuenta de eso, porque eso es lo que leen nuestras sociedades. Si queremos revertir la imagen de la OEA, tratemos de entrar en tiempo real a los medios.

Por eso, apoyo totalmente lo que ha dicho el Embajador Tomic y solicitaría, si a usted le parece bien, señor Presidente, que sometamos a votación la moción que él ha planteado.

Gracias.

EL PRESIDENTE: Seguimos en la discusión de la cuestión previa y le doy la palabra al señor Embajador de Brasil, don Luis Tupy Caldas de Moura, que además hace el honor de estar presente hoy día con nosotros en este Consejo. Bienvenido, Embajador.

EL REPRESENTANTE DEL BRASIL: Senhor Presidente, muito obrigado. Eu vou ser muito breve.

Apenas em relação às propostas que acabaram de ser feitas no sentido de abreviar os nossos trabalhos, a Delegação do Brasil está totalmente de acordo.

A única sugestão que eu faria, que seria realmente para abreviar ainda mais os trabalhos, é que esse comitê fosse aberto, ou seja, que as delegações que por acaso não tenham projetos de resolução ou papéis, mas que tenham contribuições a dar, participassem desse trabalho. Isso é para evitar que nos tragam os projetos para cá e depois comecem a reabrir todas as discussões.

Muito obrigado.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Embajador. Me pide otro punto de orden el Embajador John Maisto, de los Estados Unidos. Señor Embajador.

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS: Thank you, Mr. Chairman. I only wish to agree with the proposal of the Representative of Brazil. Let's get started, and any delegation that wants to participate in this parallel effort should be allowed to do so.

Thank you, Mr. Chairman.

EL PRESIDENTE: Señor Embajador de Grenada.

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE GRENADA: Thank you very much, Mr. Chairman.

If the discussion taking place in this Hall will inform the declaration or the resolution, but we are at the same time preparing those documents in isolation, thus not giving the committee the opportunity to include suggestions and recommendations coming out of the dialogue and the papers that are being presented here, what are we doing? How can we do both at the same time, or one without the other? What are we trying to achieve, apart from just hearing each delegation say something that does not relate to the declaration, resolution, or motion that we are going to present?

That is what I am trying to sort out, Mr. Chairman. My delegation would like to find out the procedure. Thank you.

EL PRESIDENTE: Gracias, señor Embajador. En realidad hay un pedido más o menos compartido para que en este momento podamos trabajar en los proyectos de resolución que existen en curso. Hay algunos proyectos de resolución. Quisiera preguntarle a los distintos Representantes ¿quiénes tienen redactado un proyecto de resolución?

El Embajador de Panamá.

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE PANAMÁ: Para hacer una pequeña explicación. Hay un grupo conjunto que está trabajando, señor Presidente. Eso es lo quería explicar.

El PRESIDENTE: Perfecto. Creo que lo más indicado a estas alturas del debate es suspender por unos minutos, o por lo menos por un lapso, haciendo un cuarto intermedio, para discutir los distintos proyectos de resolución que existen y luego nos volvemos a reunir con el objeto de trabajar sobre los proyectos que se presenten a la mesa.

Me pide una cuestión de orden el Embajador del Paraguay.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL PARAGUAY: Disculpe, Presidente. Hace tiempo que esperaba para intervenir, pero hace media hora que estamos en puntos de orden.

Únicamente para solicitar a los grupos que están preparando sus propuestas, que el Ecuador ha hecho una oferta concreta de aplicar la Carta Democrática Interamericana. Creo que es la primera vez que ella va a ser aplicada y espero que ese deseo del Ecuador esté reflejado en las resoluciones que vamos a adoptar el día de hoy. Así que eso es un gran progreso y es la primera vez, como dije, que estaríamos aplicando la Carta Democrática Interamericana.

Gracias.

El PRESIDENTE: Gracias. Entonces, si ese es el temperamento, se abre un cuarto intermedio de 30 minutos.

[RECESO]

#### CONSIDERACIÓN DE LA SITUACIÓN EN EL ECUADOR (CONTINUACIÓN)

El PRESIDENTE: Se reabre la sesión.

Se va a dar lectura a una moción que ha sido conversada y consensuada entre los señores Embajadores.

Vamos a esperar unos minutos más todavía. Me informan que tienen que traernos los textos con las correcciones. Les ruego que esperemos un minuto, más que un minuto. Serán unos cuatro o cinco minutos, así que esperaremos que llegue. Suspendemos por algunos minutos la sesión. Permaneceremos en la Sala, no nos vamos.

[Pausa.]

El PRESIDENTE: Se reabre la sesión.

En mesa, cada uno de nosotros tiene el proyecto de resolución del que se ha venido conversando y acordando. En consecuencia, cada uno de nosotros conoce integralmente su contenido. Si no hay objeciones al documento acordado, se va a dar por aprobado. Aprobado.<sup>1/</sup>

Se ofrece la palabra a los señores delegados que quieran hacer uso de la misma.

---

1. Resolución CP/RES. 880 (1478/05), anexa.

Quiero hacer presente que aquellos que quieran dejar por escrito su exposición, ellas se incluirán en el acta correspondiente.

Tiene la palabra el señor Embajador del Uruguay.

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DEL URUGUAY: Señor Presidente, muchas gracias.

Vamos a ser muy breves. Simplemente para reafirmar lo que hemos dicho en el transcurso del debate. Nosotros hemos apoyado esta resolución y obrando en el espíritu de la Carta Democrática Interamericana, con el propósito fundamental, definido en la Carta de la OEA, de promover y consolidar la democracia en la hermana República del Ecuador dentro del respeto al principio de no intervención. Y lo hemos hecho con una preocupación muy viva de que esta resolución contribuya al pleno restablecimiento del Estado de Derecho y la normalización de la vida institucional en la hermana República del Ecuador.

Muchas gracias.

EL PRESIDENTE: Gracias, señor Embajador. El señor Representante de El Salvador.

EL REPRESENTANTE ALTERNO DE EL SALVADOR: Gracias, señor Presidente.

La Delegación de El Salvador ha tomado debida nota de los informes verbales presentados por la Delegación del Ecuador. Este Consejo recibió hace dos días un recuento de esa delegación sobre los acontecimientos en su país. Inclusive este Consejo hizo suyo el comunicado de la Comunidad Sudamericana de Naciones. La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) se había manifestado con anterioridad y el Secretario General Interino se manifestó, por su parte, con un llamado a respetar la estabilidad democrática en el Ecuador. Otras voces de la comunidad internacional externaron sus inquietudes respecto a superar la situación. Las realidades de las calles de Quito superaron los comunicados.

Ya en el pasado, la Organización se ha ocupado y preocupado más de una vez e intensamente por coyunturas que han comprometido la estabilidad de la hermana República del Ecuador. Prestar la asistencia efectiva a fin de fortalecer la institucionalidad ecuatoriana es el imperativo del momento presente. Ello, en sí mismo, es un proceso en el que la OEA puede aportar un valor agregado, pues es precisamente la promoción de la democracia el compromiso emblemático que singulariza a la Organización.

Las informaciones que la Delegación del Ecuador ha presentado contribuyen a que este Consejo realice una apreciación colectiva de la situación.

Hacemos votos para que la dinámica en el escenario ecuatoriano se canalice con voluntad de compromiso, pues todas las fuerzas vivas del país están llamadas a contribuir en la búsqueda de soluciones a los ingentes problemas del desarrollo político, económico, social y cultural, la verdadera agenda del pueblo ecuatoriano y de todos los nuestros.

Colaboremos, entonces, al normal funcionamiento de sus instituciones, pues los disensos y consensos requieren de su andamiaje para hacer productivos en la ratificación de la libre determinación de su sistema de vida.

En este contexto, reconozcamos la problemática y los síntomas o factores de inestabilidad. Reconozcámoslos sobre la base de que los principios contenidos en la Carta Democrática Interamericana serán la guía principal que pueda orientar a los sectores políticos y sociales del Ecuador, como manifestó esta Delegación en nuestra sesión de ayer al compartir la posición del Gobierno de El Salvador sobre la situación en la hermana nación. El Salvador espera que esta situación se resuelva con apego a los principios democráticos y al Estado de Derecho.

Coadyuvar a la gobernabilidad democrática en Ecuador, como en todos los Estados Miembros, es la tarea que convoca a la OEA. En atención al contexto anterior, El Salvador apoya, suscribe y hace suya la resolución que hemos aprobado.

Gracias.

El PRESIDENTE: Gracias, señor Representante. Le concedo la palabra al señor Embajador del Brasil.

El REPRESENTANTE DEL BRASIL: Muito obrigado, Senhor Presidente.

Em primeiro lugar, eu queria agradecer a Vossa Excelência, e também às demais delegações, pelo esforço no sentido de lograr um texto que pudesse recolher o consenso. Naturalmente, nesse esforço não é possível sempre recolher as posições individuais de todos os países. Mas, na opinião da Delegação do Brasil, foi possível lograr uma resolução que atendesse aos objetivos centrais dessa reunião, quais sejam a de tentar, de alguma forma, apoiar os esforços equatorianos no sentido da renormalização da vida democrática no Equador. O Brasil tem grande empenho e apoiará, dentro do possível, esses esforços.

Recentemente, o Brasil e alguns países da Comunidade Sul-Americana se reuniram, aprovaram um comunicado e estabeleceram a próxima ida a Quito de uma missão de Chanceleres da Bolívia, do Peru e do Brasil para contatar as autoridades equatorianas e ver em que medida podem ajudar esse processo de normalização democrática.

Vejo, com satisfação, que nós conseguimos refletir nesse texto, apenas tomando nota dessa realidade e também de outro ponto importante - que eu enfatizei antes, e que a Delegação do Equador aqui nos assegurou a todos - o esforço, o empenho, a cooperação do Governo equatoriano no sentido de processar o mais rapidamente possível o salvo-conduto para a saída do ex-Presidente Gutiérrez.

Acho que, infelizmente, a situação ainda persiste, não foi resolvida, mas nós confiamos nos nossos irmãos equatorianos e temos a certeza de que isso vai ser resolvido de uma maneira satisfatória.

Amanhã, a minha delegação vai enviar, por escrito, os comentários da Delegação do Brasil de uma forma mais completa.

De toda maneira, eu agradeço, Senhor Presidente. Muito obrigado.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Embajador. Le concedo la palabra al señor Embajador de los Estados Unidos.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS: Thank you, Mr. Chairman.

As we have heard from the Representative of Ecuador, the situation in that country is stabilizing. Until matters become clear, we need to proceed with caution.

However, there are several constants. The United States has been a friend of Ecuador for many years. Our people share a common vision based on democratic values. We work together to make sure that all citizens have the right to vote and the freedom to express their views in a peaceful manner. We work together to generate economic opportunities for our peoples to alleviate poverty and to create a hemisphere free from the threats posed by terrorists and narcotraffickers.

Ecuador is known as a nation of great natural beauty, a nation of tremendous natural resources, and a country of peace whose people and diverse cultures are its greatest strength. This has been a difficult time for the people of Ecuador, and we want to find every opportunity to help them strengthen their democratic systems and create the stability and rule of law so critical to producing prosperity. We will continue to work with the Ecuadorian people to make democracy serve every citizen more effectively and justly.

Mr. Chairman, we deplore the deterioration of constitutionality and democratic institutions in Ecuador that culminated in President Gutiérrez's removal from office. We urge Ecuador to address the underlying causes of the crisis, including the need for an independent, credible, and effective judiciary. We are following developments closely and continue to urge that the people of Ecuador engage in a peaceful, inclusive, and constructive dialogue to find solutions that strengthen Ecuador's democratic institutions in a manner consistent with the Inter-American Democratic Charter.

Secretary Condoleezza Rice has called on all Ecuadorians to reject violence, and she urged reliance on a constitutional process. We appeal to all Ecuadorians to respect civil rights and protect all life and property. We hope that Ecuadorians can work together to create a dialogue that is respectful, peaceful, inclusive, and productive. Such a dialogue, we hope, could lead to a strengthening of democratic institutions so that changes of government outside the electoral process no longer occur and so that Ecuador can create the conditions necessary for economic growth and the alleviation of poverty.

Mr. Chairman, Ecuador is a long-standing, valiant, and active member of the Organization of American States. When a member state suffers, we must all look for ways to help it return to a path of peace, growth, and stability. Ecuador has many friends in this hemisphere who stand ready to work together to help fortify Ecuador's institutions of democracy.

My delegation thinks that this Council must act in the spirit of the Inter-American Democratic Charter, and my delegation supports measures under the Charter, particularly Article 18, to assist Ecuador in working toward a peaceful, democratic, and constitutional solution to its

problems. That, Mr. Chairman, as we know, is the thrust of the resolution this *Consejo* just passed. This will include an official visit to Ecuador, led by the Acting Secretary General, Luigi Einaudi, to analyze the situation and to report back to the Council. My delegation believes that such a visit will shed light on the root causes of the crisis, help facilitate an inclusive, respectful dialogue, contribute to restoring stability, and lead to the strengthening and preservation of Ecuador's democratic system.

We understand, from yesterday's comments by Ecuador's Interim Permanent Representative and as we heard today from Dr. Blasco Peñaherrera, that Ecuador would welcome U.S. assistance. We hope that such assistance can be provided, and we trust that such assistance can be provided promptly.

Thank you, Mr. Chairman.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Embajador. Le doy la palabra al señor Embajador de Grenada, don Denis Antoine.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE GRENADA: I thank you very much, Mr. Chairman.

My delegation believes that the Organization of American States should examine its terms of engagement with a member state in crisis, particularly when the crisis precedes political and social developments such as we have seen, not only in the case of Ecuador, but in other member states, and that crisis threatens the constitutional order. We should examine our terms of engagement to ensure that the action of the OAS, when taken, is in keeping with democratic principles governing peaceful, smooth, and democratic transition from one administration to another. Bearing in mind that we have at our disposal instruments like the Inter-American Democratic Charter, the OAS should seek to use more effectively these instruments as preventative means of protecting and defending our democracies.

I thank you, Mr. Chairman.

El PRESIDENTE: Gracias, señor Embajador. Le doy la palabra al señor Representante Interino del Ecuador.

El REPRESENTANTE INTERINO DEL ECUADOR: Muchas gracias, señor Presidente. Señores miembros del Consejo Permanente, señores Representantes Alternos.

En primer lugar, mi Delegación desea agradecer las expresiones de solidaridad que ha recibido en estos dos intensos días de negociación y de reuniones que hemos tenido aquí en el seno de la Organización de los Estados Americanos.

El pueblo del Ecuador queda reconocido, y el Gobierno del Ecuador presidido por el doctor Alfredo Palacio, por la resolución que acaba de aprobar el Consejo por consenso, resolución que mi Gobierno considera constructiva y un apoyo solidario para el mantenimiento de la institucionalidad democrática del Ecuador.

Así mismo, mi Delegación desea agradecer al Consejo Permanente por haber escuchado la intervención que hicieramos y las intervenciones de la Misión Especial enviada con el objeto de informar sobre la situación política que vive mi país.

Tengan la seguridad, señores Representantes Permanentes, que la normalización en el Ecuador de todas las actividades, tanto políticas como económicas, comerciales y sociales, es una realidad.

En cuanto a la invitación del Gobierno para que una Misión visite mi país, debo adelantar desde ya el pleno compromiso del Gobierno Nacional de brindar todas las facilidades para que la misma cumpla con los objetivos de la mejor manera.

Gracias, señor Presidente. Gracias, señores miembros del Consejo Permanente.

El PRESIDENTE: Gracias, señor Embajador. Al concluir este debate, quiero señalar que hemos agotado durante estos días un intenso intercambio de posiciones respecto a una crisis en uno de nuestros países que toca a cada una de las naciones que conformamos el Hemisferio.

Como se ha dicho a lo largo de esta rueda de intervenciones, ninguna situación que toque a uno de los países de América le es ajena al resto de nuestros países.

Ya hemos tomado el tiempo necesario, el tiempo que tiene que tomar una institución de esta naturaleza y conformada de la manera como está la Organización de los Estados Americanos, para producir una resolución que refleje el consenso de América en torno al punto.

Como muy bien lo dijo el señor Embajador del Brasil, en estos casos algunas Delegaciones plantean algunos temas con la mejor intención que siempre se plantean los puntos para el debate, y no todos son siempre acogidos. Pero hemos acogido todos el espíritu común de aplicar efectivamente en este caso una Carta Democrática que claramente elaboramos luego de un proceso en el que una de nuestras naciones tuvo que sufrir durante casi nueve años para encontrar una salida democrática. Y la aplicación de la Carta Democrática, del artículo 18, es un hito en el proceso del desarrollo de la democracia en el Hemisferio.

Yo quiero señalar que a diferencia de los tiempos de otras instituciones, una organización de esta naturaleza y de este peso tiene que tomarse el tiempo suficiente para analizar. No se trata que porque los acontecimientos se suceden al minuto siguiente, a la hora que continúa tenga que pronunciarse un órgano de esta naturaleza, porque para que un órgano conformado por treinta y cuatro Estados comprometa su palabra tiene que estar por lo menos seguro, o por lo menos consciente, de la serenidad de los datos que se les están alcanzando para poder tomar decisiones que puedan servir al desarrollo del Hemisferio.

En ese sentido me felicito, como Presidente del Consejo Permanente, pero los felicito más a ustedes, los señores Representantes que han participado en este debate, por la altura con la que se han conducido y cómo han demostrado al Hemisferio que un cuerpo de esta naturaleza puede albergar y dar vida a cartas en las que tantas esperanzas pusieron nuestros pueblos.



Yo quiero en este tema señalar que nosotros vamos a ir en este punto en una misión al Ecuador, conforme está establecido en la resolución que hemos aprobado, lo más pronto posible, apenas hayamos terminado de hacer las consultas con el señor Embajador don Luigi Einaudi, que estará encabezando la misión.

Antes de levantar esta sesión, quiero decirles a todos ustedes que nos encontramos muy contentos del resultado que en conjunto hemos obtenido, y esperamos que podamos contribuir con esta misión a ayudar a que se asiente no solamente la democracia en un país, sino que se asiente la democracia en el Continente, que las lecciones que saquemos de esta misión nos sirvan a todos y que podamos construir mecanismos para que nuestra América no llegue a extremos, sino que efectivamente en el camino en que se produzcan las dificultades, nosotros podamos ir las detectando oportunamente para poder hacer más útil cada vez a la Organización de los Estados Americanos.

Antes de clausurar la sesión, quiero ofrecerle la palabra al señor John Biehl, Director del Departamento de Asuntos Democráticos y Políticos, y encargado en este momento de la Secretaría General.

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS DEMOCRÁTICOS Y POLÍTICOS, ENCARGADO DE LA SECRETARÍA GENERAL: Señor Presidente, sencillamente para transmitirles un mensaje del Secretario General Interino, Embajador Luigi Einaudi, que a pesar de las horas de diferencia que tenemos, que son más de cinco, y que él se encuentra en una importante reunión, no ha dejado de seguir esta reunión muy, muy de cerca.

Enterado de los resultados, me ha pedido muy especialmente que les transmita su orgullo, sus felicitaciones, y por sobre todo decirles que lo que ha quedado robustecido en esta jornada es la principal arma de la democracia: el diálogo.

Muchas gracias.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias, don John Biehl. Muchas gracias a todos ustedes y se levanta la sesión.



ANEXO

RESOLUCIÓN APROBADA

OEA/Ser.G  
CP/RES. 880 (1478/05)  
22 abril 2005  
Original: español

CP/RES. 880 (1478/05)

RESPALDO DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS  
A LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

(Aprobada en sesión celebrada el 22 de abril de 2005)

EL CONSEJO PERMANENTE DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS,

TOMANDO EN CONSIDERACIÓN los acontecimientos políticos y sociales que se han venido produciendo sucesivamente, desde hace algunos meses, en la República del Ecuador;

TOMANDO NOTA de la información presentada por la Delegación del Ecuador;

CONSCIENTE del compromiso de velar permanentemente por la estabilidad del sistema democrático de sus Estados Miembros dentro del marco de la Carta de la Organización de los Estados Americanos y de la Carta Democrática Interamericana;

EN CUMPLIMIENTO DE LOS PROPÓSITOS DE LA ORGANIZACIÓN, en particular, aquel establecido en el artículo 2 inciso b) de la Carta de la OEA, "Promover y consolidar la democracia representativa dentro del respeto al principio de no intervención";

TENIENDO CONOCIMIENTO del apoyo solidario manifestado por los mecanismos de concertación política subregionales, como la Comunidad Sudamericana de Naciones, la Comunidad Andina y México, y el Grupo de Río, para el mantenimiento de la institucionalidad democrática en el Ecuador; y

TOMANDO NOTA de la manifestación expresa de la Delegación del Ecuador en esta sesión del Consejo Permanente mediante la cual Ecuador reafirma su compromiso de observancia de sus obligaciones internacionales en materia de derecho de asilo,

RESUELVE:

1. Reafirmar su compromiso con la defensa y promoción de los valores democráticos, previstos en la Carta de la Organización de los Estados Americanos y en la Carta Democrática Interamericana.

2. Alentar a todos los sectores políticos, sociales y económicos del Ecuador para que, mediante el diálogo y la participación constructiva, fortalezcan la gobernabilidad y aseguren el pleno respeto del orden democrático, en el marco constitucional y del estado de derecho. Asimismo, hacer un llamado para que se alcance un clima de entendimiento que contribuya a la paz.

3. De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 18 de la Carta Democrática Interamericana, y en consonancia con la invitación formulada por la delegación del Ecuador en esta sesión del Consejo Permanente, enviar a dicha República, a la brevedad posible, una Misión compuesta por el Presidente del Consejo Permanente, el Secretario General Interino y Representantes de los grupos subregionales para colaborar con las autoridades de ese país y con todos los sectores de la sociedad ecuatoriana, en su esfuerzo por consolidar la democracia.

4. Solicitar a la Misión que presente un informe a este Consejo sobre los resultados de sus gestiones.

AC01044T01

ISBN 0-8270-5051-8